

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

3.1 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

3.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

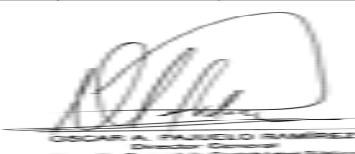
3.3 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

GOBIERNOS REGIONALES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
EJERCICIO 2015
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 21

Por los años terminados al 31 de Diciembre 2015 y 2014

CONCEPTO		2015	2014	CONCEPTO		2015	2014
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE	NOTA			PASIVO CORRIENTE	NOTA		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	2 465 066.7	1 967 415.1	Sobregiros Bancarios	16		48.6
Inversiones Disponibles	4	12.1	12.1	Cuentas por Pagar a Proveedores	17	1 385 902.5	753 103.1
Cuentas por Cobrar (Neto)	5	36 766.3	37 387.9	Impuestos, Contribuciones y Otros	18	126 480.3	92 812.4
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6	45 808.4	50 247.5	Remunerac. Benef. Sociales y Oblig. Prev.	19	218 344.7	147 814.9
Inventarios (Neto)	7	1 852 177.6	1 158 065.7	Operaciones de Crédito	20	8 080.9	3 101.5
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	8	485 660.9	352 604.3	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	21	69 096.8	31 884.9
Otras Cuentas del Activo	9	1 753 028.6	1 507 811.8	Otras Cuentas del Pasivo	22	1 980 297.3	1 007 067.3
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		6 638 520.6	5 073 544.4	TOTAL PASIVO CORRIENTE		3 788 202.5	2 035 832.7
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	10	13 924.6	6 608.9	Deudas a Largo Plazo	23	1 858 409.9	1 588 598.2
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	11	11 589.8	10 232.6	Cuentas por Pagar a Proveedores	24	11 079.8	592.7
Inversiones (Neto)	12	566.8	566.8	Beneficios Sociales y Obligaciones Prev.	25	9 847 271.9	9 472 914.3
Propiedades de Inversión	13	543.5	16 448.8	Provisiones	26	765 281.2	1 305 281.5
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	14	53 553 273.7	47 444 855.4	Otras Cuentas del Pasivo	27	620 164.8	530 810.5
Otras Cuentas del Activo (Neto)	15	4 529 163.5	4 376 099.4	Ingresos Diferidos	28	17 117.5	14 017.5
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		58 109 061.9	51 854 811.9	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		13 119 325.1	12 912 214.7
TOTAL ACTIVO		64 747 582.5	56 928 356.3	TOTAL PASIVO		16 907 527.6	14 948 047.4
Cuentas de Orden	33	35 023 476.1	34 196 899.5	PATRIMONIO			
				Hacienda Nacional	29	74 519 628.2	70 772 912.8
				Hacienda Nacional Adicional	30	1 225 642.2	(329 416.7)
				Resultados No Realizados	31	4 356 529.8	3 511 705.8
				Resultados Acumulados	32	(32 261 745.3)	(31 974 893.0)
				TOTAL PATRIMONIO		47 840 054.9	41 980 308.9
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		64 747 582.5	56 928 356.3
				Cuentas de Orden	33	35 023 476.1	34 196 899.5


OSCAR A. PAUCILIO RAMIREZ
 Director General
 Oficina Central de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública

C.R.C. ISABEL CANORIO SALCEDO
 Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

GOBIERNOS REGIONALES
ESTADO DE GESTIÓN
EJERCICIO 2015
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 22

Por los años terminados al 31 de Diciembre 2015 y 2014

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS		
NOTA		
Ingresos Tributarios Netos	34	10 201.5
Ingresos No Tributarios	35	466 186.6
Traspasos y Remesas Recibidas	36	22 276 872.1
Donaciones y Transferencias Recibidas	37	2 060 202.7
Ingresos Financieros	38	42 689.6
Otros Ingresos	39	652 466.9
TOTAL INGRESOS	25 508 619.4	25 974 447.7
COSTOS Y GASTOS		
NOTA		
Costo de Ventas	40	(118 289.7)
Gastos en Bienes y Servicios	41	(4 854 837.0)
Gastos de Personal	42	(14 360 686.7)
Gastos por Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social	43	(347 637.8)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	44	(179 173.6)
Traspasos y Remesas Otorgadas	45	(12 280.1)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	46	(1 931 197.6)
Gastos Financieros	47	(50 081.0)
Otros Gastos	48	(809 086.7)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(22 663 270.2)	(21 259 498.3)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERÁVIT (DÉFICIT)	2 845 349.2	4 714 949.4


OSCAR A. PAULINO RAMIREZ
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

DR. ISABEL CANORIO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

GOBIERNOS REGIONALES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO 2015

(En Miles de Soles)

CUADRO N° 23

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2015 y 2014

CONCEPTO	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2014	67 799 029.9	(169 238.0)		(34 844 224.7)	32 785 567.2
Ajustes de Ejercicios Anteriores	585 155.3	(1 067.8)		(55 169.5)	528 918.0
Traspasos y Remesas del Tesoro Público		(37 671.0)			(37 671.0)
Traspasos y Remesas de Otras Entidades		263 059.6			263 059.6
Traspasos de Documentos		18 573.8			18 573.8
Otras Operaciones Patrimoniales	244 453.8	(573 379.1)	3 511 705.8	524 131.4	3 706 911.9
Superávit (Déficit) del Ejercicio				4 714 949.4	4 714 949.4
Traslado entre Cuentas Patrimoniales	2 144 273.8	170 305.8		(2 314 579.6)	
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción					
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	70 772 912.8	(329 416.7)	3 511 705.8	(31 974 893.0)	41 980 308.9
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2015	70 772 912.8	(329 416.7)	3 511 705.8	(31 974 893.0)	41 980 308.9
Ajustes Ejercicios Anteriores	59 783.3	(56 203.6)		584 956.2	588 535.9
Traspasos y Remesas del Tesoro Público		(19 493.3)			(19 493.3)
Traspasos y Remesas de Otras Entidades		2 068.0			2 068.0
Traspasos de Documentos		265 466.0			265 466.0
Otras Operaciones Patrimoniales	11 686.5	973 752.5	844 824.0	347 557.2	2 177 820.2
Superávit (Déficit) del Ejercicio				2 845 349.2	2 845 349.2
Traslado entre Cuentas Patrimoniales	3 675 245.6	389 469.3		(4 064 714.9)	
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción					
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2015	74 519 628.2	1 225 642.2	4 356 529.8	(32 261 745.3)	47 840 054.9


OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Pública


MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
CRIS. ISABEL CANORIO SALCEDO
 Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

GOBIERNOS REGIONALES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2015
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 24

Por los años terminados al 31 de Diciembre 2015 y 2014

CONCEPTO	2015	2014
A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos	173 996.3	144 468.1
Cobranza de Aportes por Regulación		
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Rentas de la Propiedad	348 271.1	368 188.3
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas	1220 038.2	886 487.9
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	17 904 796.0	17 255 713.9
Otros	995 916	1433 004.8
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios	(4 275 376.7)	(3 618 332.6)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(11409 956.6)	(11010 704.7)
Pago de Otras Retribuciones Y Complementos	(448 378.4)	(436 049.4)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(1501696.5)	(1685 513.4)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(175 893.0)	(165 811.8)
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas	(604.7)	(102.1)
Traspasos y Remesas Corrientes Entregadas al Tesoro Público	(15019)	(31537.0)
Otros	(1355 943.9)	(1909 495.3)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1 473 661.5	1 230 316.7
B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinaria y Otros	53.3	1218
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos	25 044.9	23 6012
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo		
Otros	14 828.6	16 844.4
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(542 971.3)	(652 592.0)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos	(56 014.7)	(70 560.6)
Pago por Construcciones en Curso	(3 219 582.0)	(3 567 516.6)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo	(1356 868.4)	(1366 602.8)
Otros	(462 528.6)	(381439.7)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(5 598 038.2)	(5 998 144.3)
C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas	44 685.7	48 059.7
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	3 868 509.3	4 673 300.3
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos		
Endeudamiento Interno y/o Externo	633 072.9	876 474.0
Otros	758 387.5	571589.4
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas	(170 641.5)	(217 501.1)
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	(17 588.7)	(22 878.7)
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	(151032.9)	(252 474.8)
Otros	(343 364.0)	(269 093.4)
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adcripción		(4.1)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	4 622 028.3	5 424 366.8
D. AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO	497 651.6	656 539.2
E. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	1967 45.1	1310 875.9
F. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	2 465 066.7	1967 415.1


OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública


MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Cruz Isabel Canorio Salcedo
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

3.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA Nº 1: FINALIDAD

Los Gobiernos Regionales, son parte fundamental del Estado Peruano y como tal tienen a su cargo el desarrollo de la planificación regional, ejecutar proyectos de inversión pública, promocionar las actividades económicas y administrar la propiedad pública, para lo cual cuentan con asignaciones y transferencias específicas que establece la Ley Anual de Presupuesto, por lo tanto están sujetos a la rendición de cuentas.

De conformidad con el artículo 190° de la Constitución Política del Perú, las Regiones se crean sobre la base de áreas contiguas integradas por su valor histórico, cultural, administrativo y económico, cuya finalidad es fomentar el desarrollo integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidad de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Así como también, impulsa las obras de infraestructura pública, mejorando la calidad de vida de la población.

La Dirección General de Contabilidad Pública es el Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, creado mediante Ley Nº 28708 Sistema Nacional de Contabilidad, modificada con Ley Nº 29537, en mérito a la Ley Nº 29401, Ley de Reforma de los artículos 80° y 81° de la Constitución Política del Perú, cuya finalidad es mejorar el sistema de presentación y evaluación de la Cuenta General de la República, siendo una de las atribuciones de la Dirección General de Contabilidad la elaboración de la Cuenta General de la República, en base a las rendiciones de cuentas presentadas a través de los Estados Financieros recibidos de las entidades del sector público, cuya información y logros constituyen una herramienta fundamental a fin de mostrar los resultados de gestión pública en los aspectos presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas del sector, facilitando a las autoridades encargadas formular el planeamiento y toma de decisiones. Para tal objetivo la Dirección General de Contabilidad Pública dicta normas y procedimientos que permiten armonizar la información contable de las entidades del sector público, de manera que la presentación de información financiera sea consistente y oportuna como producto de las transacciones y hechos económicos cuantificables, expresados en moneda de curso legal a valores históricos al 31 de diciembre del ejercicio 2015.

El nivel de cumplimiento de presentación de la información contable corresponde a 27 entidades, conformada por 26 Gobiernos Regionales y 01 Mancomunidad Regional Apurímac-Ayacucho-Huancavelica.

La información financiera de los Gobiernos Regionales se presenta integrada con la Mancomunidad Regional Apurímac-Ayacucho-Huancavelica, en el presente ejercicio se presenta información consolidada.

Los Estados Financieros que se presentan son:

- ❖ Estado de Situación Financiera EF-1
- ❖ Estado de Gestión EF-2
- ❖ Estado de Cambios en el Patrimonio Neto EF-3
- ❖ Estado de Flujos de Efectivo EF-4

NOTA N° 2: PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES CONSIDERADAS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

Los estados financieros de los Gobiernos Regionales, son elaborados bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú; los procedimientos de medición, registro, presentación y revelación de información se realizan en contexto de estos principios aplicables a la Contabilidad Gubernamental; Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores, supletoriamente en lo que corresponda a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad y la normatividad contable vigente, aprobada por la Dirección General de Contabilidad Pública como Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad.

Los Gobiernos Regionales integran a sus Unidades Ejecutoras, las cuales contabilizan sus operaciones, utilizando el Plan Contable Gubernamental aprobado con Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01, modificado mediante; Resolución Directoral N° 002-2010-EF/93.01, Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, Resolución Directoral N° 009-2012-EF/51.01, Resolución Directoral N° 004-2013-EF/51.01, Resolución Directoral N° 010-2015-EF/51.01 y Resolución Directoral N° 002-2016-EF/51.01, que constituyen un instrumento de apoyo que permite homogenizar las cuentas emitidas de los sistemas contables de las entidades gubernamentales, se expresan en moneda de curso legal a valores históricos y reflejan razonablemente la situación económica y financiera de las entidades comprendidas en este ámbito, permitiendo su integración para la inclusión en la Cuenta General de la República. Es preciso mencionar que para este período la información presentada por las entidades, según corresponda es a nivel consolidado.

Los principales principios y prácticas contables; aplicados para el registro de operaciones y preparación de los Estados Financieros son:

Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Los Estados Financieros de los Gobiernos Regionales se presentan en soles, que corresponde a la moneda funcional.

La moneda, es un efectivo financiero porque representa un medio de pago y, por ello, es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Un depósito de dinero en un banco o una institución financiera similar es un activo financiero, debido a que representa un derecho contractual del depositante a obtener efectivo de la institución.

Uso de Estimaciones

Para la preparación de los estados financieros de los Gobiernos Regionales, se ha efectuado estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos; de ingresos y gastos. Si estas estimaciones y juicios varían en el futuro como resultado de cambios en las premisas que la sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en los que el cambio en las estimaciones y juicios se produzcan. Las estimaciones más significativas corresponden a estimación de cuentas incobrables; el valor de las inversiones inmobiliarias, planta y equipo, intangibles y de su vida útil, entre otras.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

Comprende el efectivo disponible y los depósitos en bancos que son rápidamente convertibles, concordante con la NICSP 04 Efectos de las Variaciones del Tipo de Cambio y NICSP 1 Presentación de Estados Financieros, y demás normas vigentes.

La moneda de curso legal se expresa a su valor nominal.

Reconocimiento

Se reconoce cuando la entidad adquiere los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo.

Medición

Se mide al costo, por el valor nominal de las entradas y salidas de efectivo, la moneda extranjera originada por los derechos y obligaciones se valúa a moneda de curso legal aplicado a los “Tipos de Cambios de Divisas Extranjeras”, emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradora Privadas de Fondos de Pensiones, concordante en lo que corresponde con las NICSP 2 Estado de Flujos de Efectivo, NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera y demás disposiciones vigentes.

CUENTAS POR COBRAR

Representan derechos de la entidad por obligaciones contraídas con terceros por conceptos como impuestos, tasas, venta de bienes, venta de servicios, renta de la propiedad, locación de inmueble.

Las cuentas por cobrar se reconocen a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan al costo amortizado NICSP 04 Efectos de las Variaciones del Tipo de Cambio y NICSP 01 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.

Los saldos de las cuentas por cobrar, cuentas por cobrar diversas y préstamos, deberán presentarse en el activo corriente o activo no corriente del Estado de Situación Financiera, conforme a las fechas de vencimiento.

La estimación y cancelación de cuentas incobrables, una vez agotadas las acciones administrativas o jurídicas, se contabiliza en concordancia en lo que corresponda con el Instructivo N° 03 Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables aprobado por Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, modificado por la Resolución Directoral N° 011-2009-EF/93.01.

INVENTARIOS

Este concepto incorpora bienes comprados y almacenados para el consumo o para la venta, bienes que producen las entidades como actividades adicionales y complementarias a su función principal, productos terminados por la entidad, así como otros materiales y suministros listos para su uso. Se valúan al costo o valor corriente de reposición, el más bajo de ambos, se presenta en el concepto Inventarios en el Estado de Situación Financiera y su registro contable se ciñe a los procedimientos establecidos en la NICSP 12 Inventarios.

Valuación

Se valúan al costo de adquisición, valor neto de realización o al valor corriente de reposición, el más bajo de ambos, en concordancia con la NICSP 12 Inventarios y NICSP 1 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.

Revelación

En el Estado de Situación Financiera se presenta el monto neto de los Inventarios, revelándose en notas a los Estados Financieros, las estimaciones por desvalorización.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Comprende a los edificios, terrenos, vehículos, maquinarias, y otros bienes adquiridos o recibidos en donación y su propósito de utilizarlo en la actividad principal de la entidad y no para la venta. Son registrados a su costo de adquisición. La depreciación correspondiente es calculada uniformemente, por el Método de Línea Recta a tasas que se consideran suficientes para absorber el costo de los activos al término de su vida útil.

Comprende también a la infraestructura pública tales como redes viales, carreteras, caminos, red de agua y alcantarillado, red de comunicación, puentes y otros.

Mediante Resolución Directoral N° 006-2014-EF/51.01, se aprueba la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 Metodología para la modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales, cuya vigencia rige a partir del ejercicio 2014.

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Comprende los desembolsos por conceptos de estudios y proyectos ejecutados, saldos de inversiones intangibles y otros activos como bienes agropecuarios mineros, bienes culturales y activos intangibles como patentes, entre otros. La amortización de otras cuentas del activo en lo que corresponda a estudios y proyectos, activos intangibles, se efectúa bajo el Método de Línea Recta, de conformidad con lo dispuesto por el Instructivo N° 2 Criterio de Valuación de los Bienes de Activo Fijo e Infraestructura Pública.

OBLIGACIONES LABORALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES

Las obligaciones previsionales son registradas por cada entidad, en cumplimiento a los establecido por la Oficina de Normalización Previsional - ONP, entidad encargada de la administración del Sistema Nacional de Pensiones; el cálculo y registro es determinado mediante los cálculos actariales, siguiendo las pautas establecidas en el instructivo N° 20 sobre Registro y Control de las Obligaciones Previsionales a cargo del Estado, para establecer las reservas previsionales, reservas para contingencias y gastos administrativos.

El cálculo de la provisión para beneficios sociales de los trabajadores nombrados y contratados por servicios personales, se aplica de acuerdo al inciso c), artículo 54º del Decreto Legislativo N° 276, modificado por la Ley N° 25224 y para los servidores que se encuentran bajo el régimen del sector privado por el Decreto Supremo N° 728.

CUENTAS DE ORDEN

Constituyen las responsabilidades, derechos y compromisos, que asume una entidad, y que no son operaciones devengadas, que las entidades registran y no afectan o modifican los estados financieros, presentándose en esta cuenta los contratos y compromisos aprobados, valores y garantías, bienes en préstamo, custodia y no depreciables y los cálculos actariales efectuados por la Oficina de Normalización Previsional - ONP para las reservas pensionarias, no pensionarias y

contingencias, de acuerdo a lo dispuesto en el D.S. N° 106-2002-EF y D.S. N° 026-2003-EF, juicios pendientes, valores emitidos, y se efectúan al cierre del período.

Saneamiento Contable

Comunicado N° 002-2015-EF/51.01, que aprueba las acciones de depuración, regularización, corrección de error y sinceramiento en el marco de la NICSP 03 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Demandas Judiciales y Arbitrales

Comunicado N° 001-2016-EF/51.01, Precisiones sobre el Registro en el Formato OA-2 Demandas y Deudas por Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros.

Base de Registro de Gastos e Ingresos

La información referida al gasto se realiza sobre la fase del devengado y el ingreso por el realizado, en concordancia a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados a medida que se devengan, tomando en cuenta el principio de realización y NICSP 9 Ingresos de Transacciones con Contraprestación.

Registro Único de Información

De conformidad con lo señalado en el artículo 10º de la Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, el registro de la información es único y de uso obligatorio por parte de todas las entidades y organismos del sector público, a nivel Gobierno Nacional, Regional y Local y se efectúa mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

Procedimiento de Consolidación de los Estados Financieros

Para el presente ejercicio el nivel de Gobierno Regional, muestra información consolidada incluyendo los 26 Gobiernos Regionales con la Mancomunidad y sus Unidades Ejecutoras correspondientes.

Las entidades referidas presentan los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Gestión, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, que constituyen documentos fuente para la elaboración de la Cuenta General de la República. Esta información es el resultado del registro sistemático en aplicación del Plan Contable Gubernamental aprobado por Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 y sus modificatorias y disposiciones complementarias vigentes emanadas de la Dirección General de Contabilidad Pública.

La información de los estados financieros de los Gobiernos Regionales es elaborada teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República, a través del aplicativo Web SIAF “Módulo Contable Información Financiera y Presupuestaria”, aprobada con Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, las notas de los estados financieros, son tomadas como base de la información proporcionada por los Gobiernos Regionales, las mismas que son

estructuradas de manera comparativa con relación al ejercicio anterior y revelan los cambios y efectos más significativos de las variaciones a nivel de cuentas del Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión, así como el análisis de ratios financieros aplicados, para la elaboración de la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio 2015.

NOTA Nº 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Incluye el efectivo disponible representado por medios de pago, tales como dinero en efectivo, cheques, giros, depósitos en bancos e instituciones financieras, principalmente por cuentas corrientes registradas en el Banco de la Nación, Banco Central de Reserva del Perú e instituciones financieras privadas; se excluye los depósitos sujetos a restricción. Según detalle:

CONCEPTO	En Miles de Soles	
	2015	2014
Caja	1336.0	2 443.1
Fondos Fijos	5 719.6	5 492.7
Depósitos en Instituciones Financieras Públicas	903 292.2	810 250.7
Depósitos en Instituciones Financieras Privadas	4 239.3	7 327.0
Entidad Cuenta de Enlace	831.4	1983.3
Recursos Centralizados en la CUT	1529 648.2	1139 918.3
Otros	20 000.0	0.0
TOTAL	2 465 066.7	1 967 415.1

El rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo, registra incremento de S/ 497 651,6 mil con relación al año anterior equivalente al 25,3%, básicamente en los conceptos Depósitos en Instituciones Financieras Públicas, Recursos Centralizados en la Cuenta CUT, destacando las siguientes entidades: **Gobierno Regional Huancavelica** con S/ 32 487,6 mil, incremento destinado para la ejecución en programas y proyectos como “Monitoreo, supervisión, evaluación y Control del Programa Articulado Nutricional”, “Mejoramiento de la carretera departamental HV-109 Acopalca Wari-Trancapampa-Yanay-San Marcos de Rochaq – Matibamba en la provincia de Tayacaja”, “Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento de la comunidad campesina de Calqui Chico, distrito de Huancavelica”, entre otros; el **Gobierno Regional Arequipa** con S/ 105 068,9 mil mostrando aumento significativo en el movimiento de fondos de la sede principal y quince unidades ejecutoras que lo conforman, asimismo la Unidad Ejecutora Proyecto Especial Majes Siguas, cuenta con fondos de la CAF para la ejecución del Proyecto Majes Siguas II, así como también por las transferencias del Seguro Integral de Salud - SIS con un incremento de 15% con relación al ejercicio anterior, los Recursos Directamente Recaudados son depositados en la CUT, Endeudamiento Interno-CUT destinados a financiar cinco proyectos de inversión pública e infraestructura y riego, entre otros; **Gobierno Regional Cusco** con aumento de S/ 47 200,9 mil principalmente por las transferencias financieras provenientes de los Gobiernos Locales para la ejecución del Proyecto “Instalación y mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado en los sectores de Suluyoc y otros”, asimismo cofinanciar la ejecución del proyecto: “Mejoramiento de la infraestructura de riego en la provincia Espinar”, igualmente se recibieron fondos para la elaboración de expedientes técnicos y estudios de factibilidad destinados a la Unidad Ejecutora Plan MERISS.

NOTA Nº 4: INVERSIONES DISPONIBLES

Está referido a inversiones temporales que incluye los valores y otros instrumentos financieros, corresponden las cuentas que representan bonos, pagarés, letras y otros valores negociables

adquiridos de fácil liquidación o convertibilidad y que constituyen verdaderos sustitutos temporales de dinero.

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Otros	12.1	12.1
TOTAL	12.1	12.1

Este concepto de un período a otro se mantienen sin variación, las acciones corresponden al **Gobierno Regional Piura**, con valor nominal en la bolsa de valores de S/ 1,00 cada una, las mismas que se encuentran custodiadas en el Banco Financiero.

NOTA N° 5: CUENTAS POR COBRAR

Incluye las cuentas que representan deudas de terceros a favor de los Gobiernos Regionales, por derecho de cobranza de impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes, prestación de servicios, renta de la propiedad y otros, cuyo cobro se espera lograr en corto plazo. Como se detalla a continuación:

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	12.3	0.0
Contribuciones Sociales	10.1	10.1
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm.	16 685.9	11694.7
Rentad de la Propiedad	2 637.6	8 245.2
Otras Cuentas por Cobrar	17 235.2	16 984.4
Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación	25 063.5	19 689.0
TOTAL	61 644.6	56 623.4
Menos: Prov. Cob. Dudosa	(24 856.1)	(19 235.5)
Menos: Ajuste por Consolidación	(22.2)	0.0
TOTAL NETO	36 766.3	37 387.9

Muestra una disminución neta de S/ 621,6 mil equivalente al 1,7% comparado con el año precedente, se da principalmente en el concepto Renta de la Propiedad, representado por el **Gobierno Regional Arequipa** con S/ 6 092,4 mil proveniente de Rentas de la Propiedad Real correspondiendo a la Unidad Ejecutora Proyecto Especial Majes por el Contrato de Constitución del Derecho de usufructo por la Empresa GTS Majes SAC por el predio E3-D3 de AUTODEMA, para este periodo se procedió a su reclasificación a Cuentas por Cobrar a Largo Plazo, consignado como Activo No Corriente por tener vigencia de 30 años con amortizaciones anuales; **Gobierno Regional Callao** con S/ 110,7 mil, la variación resultante se muestra en los saldos de Venta de Servicios, indicando menores deudas por cobrar por la venta de servicios asistenciales y de pensiones del Colegio Militar Leoncio Prado. De otro lado se muestra incremento en las siguientes entidades: **Gobierno Regional Huancavelica** con S/ 13 938,1 mil, agrupa las subcuentas que representan el derecho de cobranza de los tributos, venta de bienes y servicios, derechos administrativos y otros ingresos; **Gobierno Regional La Libertad** con S/ 3 534,1 mil siendo las unidades ejecutoras que más influyeron en esta variación las del sector salud y el Proyecto Especial Chavimochic, destacando el rubro de venta de bienes y servicios, por la venta de agua tratada a Sedalib S.A.

NOTA Nº 6: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Representa deudas por concepto de préstamos al personal, responsabilidad fiscal, depósitos en garantía, multas, sanciones, cuentas por cobrar diversas, etc., Presenta la siguiente estructura:

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Cuentas por Cobrar Diversas	138 260.4	126 131.8
Venta de Activos No Financieros	357.0	662.3
Subsidios - ESSALUD	1698.0	2 240.0
Depósitos Entregados en Garantía	918	83.6
Por Deuda Asumida	66.7	66.7
Al personal	6 524.0	6 529.2
Multas y Sanciones	8 629.9	11 019.8
Cuentas por Cobrar Diver. de Dudosa Recup.	108 904.0	93 400.4
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	11 989.0	12 129.8
Préstamos	113 385.5	140 492.6
Otros Préstamos	3 392.1	3 986.1
Préstamos de Dudosa Recuperación	109 993.4	136 506.5
Otras Cuentas	12 118.5	14 977.7
Otros	12 118.5	14 977.7
TOTAL	263 764.4	281 602.1
Menos: Prov. Cob. Dudosa	(217 956.0)	(231 354.6)
TOTAL NETO	45 808.4	50 247.5

Este rubro disminuyó en comparación con lo reportado el año anterior en S/ 4 439,1 mil que representa el 8,8%, destacando el **Gobierno Regional Tacna** con S/ 3 047,2 mil conformado por las cuentas por cobrar de la Unidad Ejecutora Sede Central que equivale al 57,8% de las cuentas por cobrar generadas en su mayoría por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, a través de la emisión de multas; **Gobierno Regional Tumbes** con S/ 972,9 mil siendo el rubro más significativo Subsidios EsSalud, debido a que se han liquidado en el ejercicio; el **Gobierno Regional Arequipa** con S/ 6 449,2 mil corresponde principalmente a la Unidad Ejecutora Proyecto Especial Majes Sihuas que consigna la venta de parcelas y lotes en Majes que data de años anteriores, también por los préstamos de dudosa recuperación que corresponde a préstamos de fondo rotatorio que efectúan los colonos propietarios de los Lotes Granja y Parcelas en Majes Siguanas, recuperando el 14% correspondiendo a diferencial cambiario, Préstamos de Dudosa Recuperación, corresponde a adeudos de los Colonos de la Irrigación Majes concedidos por el Fondo de Crédito Ex -Majes II en moneda extranjera. Así como también se aprecia que esta cuenta se ve incrementada en el concepto, Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación, sobresaliendo el **Gobierno Regional Callao** con S/ 1 981,7 mil básicamente por las multas por infracciones laborales y en los establecimientos de salud, multando a la empresa de servicios de limpieza de la Municipalidad del Callao y multas a los establecimientos de salud que corresponde a la DIRESA-Callao, asimismo incluye las multas de cobranza coactiva; **Gobierno Regional Puno** con S/ 948,1 mil, corresponde a deudas a favor de la entidad por conceptos de préstamos al personal, responsabilidad fiscal, depósitos en garantía, multas y sanciones, cuentas por cobrar diversas y otros aplicables al rubro, principalmente de las unidades ejecutoras Sede Central, Salud Puno Lampa, así como de la UE Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino.

NOTA Nº 7: INVENTARIOS

Este rubro está conformado por los bienes tangibles adquiridos para el uso y consumo de la entidad, bienes destinados a la venta o para ser distribuidos en forma gratuita, para el proceso de producción y obtención de productos terminados, incluye también los bienes en tránsito que representan el valor de las existencias adquiridas, cuyo ingreso a los almacenes está pendiente a la fecha del balance. El desagregado es el siguiente:

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Bienes y Suministros de Funcionamiento	1103 874.0	780 162.6
Bienes para la Venta	579 225.7	202 001.1
Bienes de Asistencia Social	115 723.3	132 007.3
Materias Primas	11 156.7	8 743.4
Materiales Auxl., Suministros y Repuestos	19 330.4	20 808.3
Productos en Proceso	386.7	1020.6
Productos Terminados	1220.7	1237.3
Bienes en Tránsito	21948.8	12 846.8
TOTAL	1 852 866.3	1 158 827.4
Menos: Desvalorización de Bienes	(688.7)	(7617)
TOTAL NETO	1 852 177.6	1 158 065.7

Muestra un comportamiento favorable neto de S/ 694 111,9 mil o 59,9%, en comparación con el período anterior, sobresaliendo los conceptos bienes y suministros de funcionamiento, bienes para la venta, representado por las siguientes entidades: **Gobierno Regional La Libertad** refleja el aumento de S/ 393 635,8 mil, principalmente en el Proyecto Chavimochic en las subcuentas bienes para la venta, registra los terrenos tierras eriazos y habilitado, destinados para la venta directa, en el sector salud sobresale el rubro venta de medicinas y suministros médicos; **Gobierno Regional Cajamarca**, con S/ 32 494,5 mil debido a que en los Hospitales y las Unidades Ejecutoras de Salud se mantienen en stock medicinas y productos que serán destinados de acuerdo a los requerimientos; **Gobierno Regional Piura** con S/ 11 494,2 mil, obedece a las adquisiciones que se han efectuado para mitigar el fenómeno del niño, sin embargo, al finalizar el ejercicio no se efectuó su distribución por situaciones propias del clima y la falta de lluvias en la sierra y costa de Piura; **Gobierno Regional Junín** con S/ 30 480,7 mil principalmente en la sub cuenta material didáctico, accesorios y útiles como producto de la transferencia recibida en el mes de diciembre de material educativo de parte del Ministerio de Salud, principalmente a las Unidades Ejecutoras de Tarma, Satipo y Chanchamayo, para su respectiva distribución.

NOTA Nº 8: SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Representa las operaciones de seguros y alquileres pagados por anticipado, primas pagadas por opciones, así como las entregas a rendir cuenta de viáticos, entre otras, que devengan en períodos que exceden la fecha de cierre del ejercicio, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	En Miles de Soles	
	2015	2014
Seguros Pagados por Anticipado	3 089.0	1372.0
Alquileres pagados por Anticipado	1396.7	1286.1
Anticipos a Contratistas y Proveed.	10 419.1	5 628.5
Entregas a Rendir Cuentas	218 458.3	205 187.9
Otros	252 297.8	139 129.8
TOTAL	485 660.9	352 604.3

Se incrementó de un período a otro en S/ 133 056,6 mil equivalente al 37,7%, representado por el **Gobierno Regional La Libertad** cuya variación positiva es de S/ 115 013,9 mil mostrando una variación significativa por los adelantos otorgados mediante convenio de la sede central a la Oficina de Servicio para Proyectos de las Naciones Unidas - UNOPS para la ejecución de obras del mejoramiento de infraestructura en las instalaciones educativas, puestos y centros de salud y hospitales, ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado, mejoramiento y construcción de carreteras de las provincias y distritos de la región, así como también el adelanto a contratistas; **Gobierno Regional de Arequipa** con S/ 10 466,5 mil por los viáticos otorgados al personal y encargos internos sujetos a liquidación futura; **Gobierno Regional Huancavelica** con S/ 2 633,3 mil, presenta mayor saldo en esta cuenta la unidad ejecutora Castrovirreyna-Huaytará, debido a que esta unidad mantiene saldos por los encargos internos otorgados al personal de planta y a las municipalidades distritales.

NOTA Nº 9: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Está conformado por las sub cuentas que representan fideicomisos, comisiones de confianza y otras modalidades, anticipos a contratistas y proveedores, encargos generales y otras operaciones de similar naturaleza, fiduciarios de la deuda pública, administración de recursos para terceros, anticipos por servicios y otros no recuperados, entre otros, según detalle:

CONCEPTO	En Miles de Soles	
	2015	2014
Fideicomisos	55 684.8	25 7514
Anticipo a Contratistas y Proveedores	354 939.5	526 864.2
Encargos Generales	207 267.2	226 484.2
Anticipos por Servicios y Otros No Recuperados	1655.0	1756.5
Tesoro Público	1 133 482.1	726 955.5
TOTAL	1 753 028.6	1 507 811.8

Este rubro muestra variación positiva con relación al ejercicio anterior de S/ 245 216,8 mil que representa el 16,3%, destacando el **Gobierno Regional La Libertad** con S/ 83 419,1 mil básicamente por la reclasificación del saldo de la cuenta Fideicomiso del Activo No Corriente, correspondiente a un Fideicomiso del Proyecto Especial Chavimochic con el Banco de la Nación, así como también se incrementaron los anticipos a contratistas por las obras en ejecución; **Gobierno Regional Callao** con incremento de S/ 12 138,5 mil, comprende los desembolsos por anticipos a proveedores, encargos entregados a contratistas, otros pagos de beneficiarios del DU 037-94, anticipos no recuperados por comisión de servicios y autorizaciones de giros del Tesoro Público, destacando el adelanto otorgado al Contratista ODEBRECHT Perú Ingeniería y construcción del Proyecto de Mejoramiento de la Avenida Costanera y al Consorcio Rivera Mediterráneo. De otro lado, este rubro con relación al año anterior disminuyó en el concepto Anticipo a Contratistas y Proveedores principalmente en el **Gobierno Regional San Martín**, con S/ 98 503,2 mil, básicamente por

adelantos contractuales otorgados a contratistas en efectivo y materiales a través de las diferentes unidades ejecutoras, tales como la UE Proyecto Especial Alto Mayo en el “Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Moyobamba Nivel II”; en la UE Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo con la obra “Mejoramiento de los Servicios del Hospital de Tocache”, entre otros.

NOTA N° 10: CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Representa el saldo por derecho de cobranza de tributos, venta de bienes, servicios y derechos administrativos a favor del Estado, cuya realización se espera lograr en el largo plazo. Según detalle:

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Cuentas por Cobrar	14 098.0	6 797.4
Rentas de la Propiedad	14 098.0	6 796.8
Otras Cuentas por Cobrar	0.0	0.6
TOTAL	14 098.0	6 797.4
Menos: Prov. Cob. Dudosa	(173.4)	(188.5)
TOTAL NETO	13 924.6	6 608.9

Con relación al período anterior este rubro presenta un aumento neto de S/ 7 315,7 mil o 110,7%, principalmente por el **Gobierno Regional Arequipa** con S/ 8 068,2 mil corresponde a la Unidad Ejecutora Proyecto Especial Majes Siguas, como producto de la cobranza del alquiler de terrenos eriazos a la empresa GTS MAJES SAC, destinados a la explotación de termas solares, así como por la actualización del diferencial cambiario; sin embargo en este período el **Gobierno Regional Piura** presenta una disminución de S/ 752,5 mil , comprende las cuentas que representan las acreencias, cuyo vencimiento es mayor de un año y que se encuentran en reclamación judicial, por el dinero otorgado a las empresas privadas, provenientes de sus recursos propios, principalmente por las Rentas de la Propiedad , asimismo muestra el resultado de las acciones de cobranza adoptadas por el Proyecto Especial de Chira Piura seguido de las deudas por cobranzas dudosa del Proyecto de Abastecimiento Agua de Emergencia Bayoyar, el cual ha disminuido en su totalidad.

NOTA N° 11: OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Agrupa la parte no corriente de las deudas a favor de los Gobiernos Regionales, por deuda contraída, derechos de cobro a terceros por transacciones distintas al objetivo de la actividad principal de la entidad. Presenta la siguiente estructura:

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Cuentas por Cobrar Diversas	18 873.5	12 429.7
Venta de Activos No Financieros por Cobrar	246.8	0.0
Subsidio - ESSALUD	19.1	107.4
Depósitos en Garantía	0.3	0.0
Al Personal	1714.2	1154.7
Otros	16 893.1	11 167.6
Préstamos	179.8	1 389.2
Otros	179.8	1389.2
TOTAL	19 053.3	13 818.9
Menos: Prov. Cob. Dudosa	(7 463.5)	(3 586.3)
TOTAL NETO	11 589.8	10 232.6

Reporta para el presente ejercicio saldo positivo de S/ 1 357,2 mil que representa el 13,3%, destacando el **Gobierno Regional Arequipa** con S/ 1 168,1 mil, básicamente por la Unidad Ejecutora Hospital Goyoneche, debido a las sanciones impuestas a trabajadores por responsabilidad administrativa, que datan de ejercicios anteriores, **Gobierno Regional Piura** con S/ 83,9 mil, en el concepto estimaciones de cuentas de cobranza dudosa y reclasificaciones; **Gobierno Regional Lima** con S/ 31,7 mil, comprende acreencias a favor de la entidad por la responsabilidad fiscal de las unidades ejecutoras, cobranza a contratista y la deuda del Exfondeagro en virtud de la Ley N° 29264, así como la provisión de las cuentas de cobranza dudosa relacionadas con multas por incumplimiento de contrato y por reembolsos de subsidios no reconocidos por EsSalud.

NOTA N° 12: INVERSIONES

Muestra la participación accionaria minoritaria de los Gobiernos Regionales en empresas.

CONCEPTO	En Miles de Soles	
	2015	2014
Acciones y Participaciones de Capital	566.8	566.8
Otros	566.8	566.8
TOTAL	566.8	566.8

Este rubro se mantiene sin variación, importe que corresponde al **Gobierno Regional Arequipa**, Unidad Ejecutora Hospital Goyeneche por las acciones obtenidas en calidad de donación de personas naturales (acciones comunes) que actualmente se encuentran en propiedad de Backus Johnston S.A.A.

NOTA N° 13: PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Incluye las inversiones inmobiliarias cuya tenencia es con el objeto de obtener rentas y/o capital para su venta, o uso en la producción o suministro de bienes y servicios. Su reconocimiento inicial aplica el mismo tratamiento que el de Inmuebles, Maquinaria y Equipo.

CONCEPTO	En Miles de Soles	
	2015	2014
Edificios y Estructuras - Propiedades de Inver	543.5	151.5
Edifi. y Estruk.-Propiedad de Inversión	543.5	151.5
Activos No Producidos - Propiedades de Inve	0.0	16 297.3
Terrenos Urbanos	0.0	16 243.5
Terrenos Rurales	0.0	53.8
TOTAL	543.5	16 448.8

En el presente ejercicio se aprecia una disminución de S/ 15 905,3 mil o 96,7%, principalmente por el **Gobierno Regional Ica** el cual ha efectuado una reclasificación por registrar indebidamente en el ejercicio anterior, terrenos de las Unidades Ejecutoras Educación Chincha y del Proyecto Especial Tambo Ccarachocha.

NOTA N° 14: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Compuesto por el valor de los edificios, estructuras, construcciones, costo de aquellos activos que se adquieren bajo la modalidad de arrendamiento financiero, recibidas en afectación en uso y los entregados en concesión, tierras y terrenos, activos de subsuelo, activos intangibles no producidos, entre otros; así como vehículos, maquinarias, equipos, enseres y otros de propiedad del Estado.

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Edificios y Estructuras	61 392 130.5	55 079 137.4
Edificios Residenciales	9 128.2	27 071.7
Edificios o Unidades No Residenciales	9 855 204.2	7 512 193.9
Estructuras	16 876 860.1	16 470 245.2
Concesiones, Usufructo y Otros	11 556.5	6 293.3
Construcción de Edificios Residenciales	3 889.6	19 10.2
Construcción de Edificios Residenciales No Res.	7 711 035.5	6 546 730.7
Construcción de Estructuras	19 808 619.7	18 206 085.8
Edificios y Estructuras en Afectación en Uso	4 496.9	4 699.4
Tierras y Terrenos	6 885 643.8	6 157 625.8
Terrenos en Afectación en Uso	225 696.0	146 281.4
Vehículos, Maquinaria y Otros	6 403 865.6	5 848 495.1
Vehículos	10 105 56.0	96 1868.3
Maquinarias, Equipos, Mobiliario y Otros	4 938 979.3	4 508 525.5
Vehículos, Maq. Y Otas Und. Por Recb.	52 917.2	53 305.7
Vehículos, Maq. Y Otas Und. Por Dist.	399 002.3	324 468.0
Vehículos, Maq. Y Otros. En Afect. En Uso	567.6	0.0
Asociación Público Privada, Usufructo y Otros	1 843.2	327.6
TOTAL	67 795 996.1	60 927 632.5
Menos: Depreciación Acumulada	(14 242 722.4)	(13 482 777.1)
TOTAL NETO	53 553 273.7	47 444 855.4

En comparación con el ejercicio anterior este rubro muestra incremento neto de S/ 6 108 418,3 mil equivalente al 12,9%, representado por el **Gobierno Regional Callao** con S/ 774 771,5 mil presentando incremento en su valor de ajuste por revaluación, que corresponde a la revaluación de instalaciones educativas efectuadas por la Dirección Regional de Educación, instalaciones médicas principalmente por el Hospital Carrión, asimismo el concepto que resalta corresponde al rubro Otras Estructuras Concluidas por Reclasificar, por la reclasificación de las siguientes obras: "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta", "Mejoramiento de la Av. Costanera", así como la transferencia recibida del Ministerio de Educación por la remodelación del colegio emblemático Colegio Militar Leoncio Prado, de igual forma en el concepto Vehículos, Maquinarias y Otros, resalta el rubro equipos médicos que se encuentran instalados en los ambientes de los hospitales públicos, también se ve incrementado este rubro por la compra de una camioneta a cargo de la Unidad Ejecutora Hospital San José; **Gobierno Regional Lambayeque** con S/ 511 085,0 mil siendo

la variación más significativa la construcción de edificios residenciales a cargo de la Unidad Ejecutora Sede Central que ejecutó diversas obras de construcción de centros educativos destacando la “Instalación de los servicios de educación inicial escolarizada en las II.EE N° 10838 y N° 11259, distrito de Reque” y el “Mejoramiento de servicios educativos del colegio Militar Elías Aguirre, distrito Pimentel”; **Gobierno Regional Arequipa** con S/ 449 143,7 mil, muestra incremento en Activos No Producidos por la adquisición de fundos agrícolas Anexo de “Pusa Pusa”, terrenos afectados por la construcción de la Presa de Angostura en total 25 fundos, en vehículos, maquinarias y otros, muestra un incremento por la adquisición de un motocar y cinco camionetas de doble cabina, por administración directa de bienes tenemos la reclasificación a estructuras de la obra concluida “Micropresa Palcapampa”, entre otras; **Gobierno Regional Ancash** con S/ 41 833,4 mil, agrupa el valor de bienes del activo fijo de la institución como son los inmuebles, maquinaria, equipos y otras unidades para la producción, equipos de transporte, muebles y enseres neto de depreciación, así como las construcciones en curso ejecutadas por administración directa, que se utilizan para el buen funcionamiento de la entidad, teniendo en cuenta las variaciones que refleja por los gastos de la ejecución de obras en toda la Región Ancash; **Gobierno Regional La Libertad** con S/ 179 940,3 mil muestra variación positiva respecto al ejercicio anterior, debido a las construcciones en curso de las obras (4ta Valorización) de la III Etapa de Chavimochic en el marco del contrato de concesión “Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras Hidráulicas Mayores del PECH” a cargo de la Concesionaria Chavimochic SAC cofinanciada con el Gobierno Regional y Central Vía Fideicomiso, así como también el incremento de la infraestructura agrícola a cargo de la Sede Central, entre otros.

NOTA N° 15: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Este rubro agrupa las subcuentas que representan las inversiones intangibles; estudios y proyectos de pre inversión, elaboración de expedientes técnicos; objetos de valor, parte no corriente de los fideicomisos, comisiones de confianza, y otros activos, así como bienes culturales, activos intangibles, fondos sujetos a restricción. El detalle es el siguiente:

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Caja y Bancos	34 706.6	34 991.9
Fondos Sujeto a Restricción	34 706.6	34 991.9
Fideicomiso	124 691.0	171 893.3
Fideicomiso	124 691.0	171 893.3
Servicios y Otros Contratados por	1 415 261.3	1 386 185.2
Encargos Generales Otorgados	202 461.8	291 947.9
Otros	1212 799.5	1094 237.3
Inversiones Intangibles	5 18 235.1	549 253.5
Gastos por la Contrat. De Serv.	5 18 235.1	549 253.5
Estudios y Proyectos	2 456 318.4	2 257 967.3
Elaboración de Expediente Técnico	438 934.6	403 845.3
Otros	2 017 383.8	1854 122.0
Otros Activos	2 19 840.4	201 518.6
Otros Activos Intangibles	86 314.3	90 695.7
Otros	133 526.1	110 822.9
TOTAL	4 769 052.8	4 601 809.8
Menos: Amortización y Agotamiento	(239 889.3)	(225 710.4)
TOTAL NETO	4 529 163.5	4 376 099.4

Con relación al año anterior muestra incremento neto de S/ 153 064,1 mil equivalente al 3,5%, representado por las siguientes entidades: **Gobierno Regional Piura** con S/ 142 869,3 mil básicamente en el concepto Servicios y Otros Contratados por Anticipado, por las entregas a rendir cuenta en el concepto Anticipos a Contratistas, debido a los adelantos en efectivo a la empresa

Consorcio OBRAINSA, encargada de ejecutar el Proyecto Hidroenergético del Alto Piura, en los túneles de transvase que permite irrigar las tierras eriazas existentes en el Valle del Alto Piura, entre otros; el **Gobierno Regional Ayacucho** con S/ 72 507,5 mil representa los gastos incurridos en la elaboración de expedientes técnicos, estudios, investigaciones intangibles, destinados a actividades realizadas por administración directa, los cuales finalmente serán trasladados al gasto o costo como corresponda, el software, bienes culturales, animales reproductores, asimismo, la cuenta Contratistas arroja un saldo por adelanto para obras en la modalidad de convenio de los consorcios: Consorcio Hospitalario Ayacucho , Obras de Ingeniería S.A.

NOTA Nº 16: SOBREGIROS BANCARIOS

Comprende los saldos acreedores de las cuentas que representan medios de pago en instituciones financieras públicas e instituciones financieras privadas. No presenta ningún movimiento el año 2015.

CONCEPTO	En Miles de Soles	
	2015	2014
Depósitos en Instituciones Públicas	0.0	48.6
TOTAL	0.0	48.6

En comparación con el ejercicio anterior, este rubro se ve disminuido en su totalidad.

NOTA Nº 17: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Este rubro está constituido por las obligaciones contraídas por los Gobiernos Regionales, por las compras de bienes y servicios, anticipo a proveedores y otras obligaciones contraídas por la entidad, con vencimiento a corto plazo.

CONCEPTO	En Miles de Soles	
	2015	2014
Bienes y Servicios	461 493,4	237 273,6
Activos No Financieros por Pagar	830 474,0	448 255,2
Depósitos Recibidos en Garantía	93 957,3	67 574,3
TOTAL	1 385 924,7	753 103,1
Menos: Ajuste por Consolidación	(22,2)	0,0
TOTAL	1 385 902,5	753 103,1

Refleja variación positiva de S/ 632 799,4 mil que representa el 84,0% con relación al ejercicio anterior, principalmente en los conceptos Bienes y Servicios y Activos No Financieros por Pagar, representado por el **Gobierno Regional Cusco** con un aumento de S/ 103 339,2 mil por las obras y proyectos que vienen ejecutando y que se detallan a continuación: mantenimiento de la defensa del distrito de Pitumarca Canchis, construcción de infraestructura de salud, desarrollar capacidades en la gestión reactiva frente a emergencias, con respecto a los servicios se adeuda al Consorcio Peruano de Conservación por el mantenimiento periódico de la Red Vial Departamental, en el concepto Activos No Financieros por la valorización en la construcción de infraestructura de salud, “Mejoramiento de Infraestructura Educativa”, “Mejoramiento de la Carretera Huancarani”, “Conservación de Cultivos Nativos Forestación y Reforestación”, entre otros; **Gobierno Regional Lambayeque** con S/ 4 638,4 mil, destacando la cuenta depósitos recibidos en garantía debido a que la Unidad Ejecutora sede central tiene registradas cartas fianzas por la ejecución de diferentes

obras, **Gobierno Regional Callao** con S/ 15 461,5 mil, este incremento se debe a las deudas pendientes de pago a la empresa Productos Roche Q.F.S.A por la adquisición de reactivos y otros, asimismo a la empresa Corporación CEDAQUI SAC por la adquisición de material médico, en el concepto Activos No Financieros las deudas contraídas en la Sede Central y el Hospital Carrión, debido a obras por Impuestos (CIPRIL) "Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación primaria y secundaria de la IE N° 2093 Santa Rosa del AA.HH. Santa Rosa Cerro la Regla Callao", entre otros.

NOTA N° 18: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

Este rubro representa las obligaciones por impuestos, contribuciones y otros a cargo de las entidades del sector público.

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Impuestos y Contribuciones	11 532.2	12 657.3
Tributos Municipales	103.0	7.0
Seguridad Social	75 286.3	58 052.1
Otros	39 558.8	22 096.0
TOTAL	126 480.3	92 812.4

Con relación al período anterior muestra incremento de S/ 33 667,9 mil equivalente al 36,3%, presentan importes significativos el **Gobierno Regional Callao**, con un aumento de S/ 11 756,3 mil principalmente corresponde a las obligaciones contraídas por conceptos de tributos, prestaciones de salud y del Sistema Nacional de Pensiones, multas e intereses, reflejándose el aumento en las obligaciones en seguridad social, muestra intereses de las prestaciones de salud, del Sistema Nacional de Pensiones y otros que fueron determinados por la SUNAT, así como la determinación de multas a cargo de la unidad en la Dirección de Educación, **Gobierno Regional Cusco** con S/ 3 868,3 mil, dicho incremento obedece a las planillas de remuneraciones por pagar del personal docente y administrativo de las diferentes instituciones educativas, así como la planilla de pensionistas, destacando las Unidades Ejecutoras Educación Canchis, Educación La Convención, Hospital Quillabamba; **Gobierno Regional Piura** con S/ 2 028,0 mil destacando los rubros Sistema Nacional de Pensiones, Prestaciones de Salud, asimismo se muestra en este rubro la deuda tributaria del mes de diciembre.

NOTA N° 19: REMUNERACIONES, BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES

Rubro que agrupa las subcuentas que representan las obligaciones con los trabajadores por concepto de remuneraciones, pensiones y beneficios sociales.

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Remuneraciones por Pagar	89 228.8	89 615.4
Pensiones por Pagar	11 208.2	13 336.7
Comp. Por Tiempo de Servicios por Pagar	7 403.0	66.5
Otros Beneficios por Pagar	18 781.0	5 015.9
Otras Rem., Pensiones y Beneficios por Pagar	60 466.6	36 967.0
Obligaciones Previsionales	31 257.1	2 813.4
TOTAL	218 344.7	147 814.9

Con incremento de S/ 70 529,8 mil o 47,7%, en comparación al ejercicio anterior, sobresaliendo los conceptos Otras Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar, representado por el **Gobierno Regional Cusco** con incremento de S/ 10 522,9 mil principalmente en los conceptos Remuneraciones por Pagar, Otras Remuneraciones, Pensiones y Beneficios Sociales por Pagar, sobresaliendo las Unidades Ejecutoras, Canchis, Educación La Convención y el Hospital Quillabamba; **Gobierno Regional Callao** con aumento de S/ 7 825,5 mil, financian el pago de las vacaciones, guardias, pago de especialistas, entre otros; **Gobierno Regional Junín** refleja un aumento de S/ 4 750,7 mil originado por el nombramiento del personal del sector salud, médicos y asistentes, así como el personal docente en el sector educación.

NOTA Nº 20: OPERACIONES DE CRÉDITO

Representan las deudas contraídas a corto plazo frente a un tercero por una transacción de crédito realizada.

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Deuda de Corto Plazo	5 056.8	0.0
Financiamiento Temporal	2.950.0	3063.8
Operc. De Créd. Devengada	74.1	37.7
TOTAL	8 080.9	3 101.5

Se incrementó de un período a otro el importe de S/ 4 979,4 mil, representa el 160,5%, con mayor relevancia las deudas a corto plazo, representado por el **Gobierno Regional Loreto** con S/ 5 130,9 mil, debido al préstamo que realizó la región con el Banco Continental, para el financiamiento de proyectos como: "Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial de la Institución Educativa N° 762, en el Asentamiento Humano, Progreso, Distrito de San Juan Bautista, Maynas, Loreto", "Mejoramiento y Equipamiento de la IEPSM N° 60133, del Centro Poblado Cahuide, Distrito de San Juan Bautista, Maynas, Loreto", **Gobierno Regional Moquegua** con S/ 2 950,0 mil.

NOTA Nº 21: PARTE CORRIENTE DEUDAS A LARGO PLAZO

Conformado por la parte corriente de las obligaciones contraídas, respecto a préstamos externos e internos con vencimiento a corto y mediano plazo.

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Deuda Directa Devengada	3 740.5	6 445.3
Deuda Directa Devengada	1947.0	6 445.3
Amortización	1607.7	0.0
Intereses	185.4	0.0
Comisiones y Otros Gastos	0.4	0.0
Deuda Externa	1 566.7	3 848.3
Deuda Interna	2 992.5	11 374.0
Deuda Interna Directa Devengada	42 500.0	9 164.8
Externas	0.0	1 052.5
Deuda Conv. Traspasos de Rec.	18 056.5	0.0
Deuda Conv. Traspasos de Rec.Devg.	240.6	0.0
TOTAL	69 096.8	31 884.9

Rubro que presenta variación positiva de S/ 37 211,9 mil o 116,7% respecto al período anterior, básicamente en el concepto Deuda Interna, representado por el **Gobierno Regional Callao** con S/ 2 878,9 mil comprende la provisión para la amortización de la deuda correspondiente al Convenio suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional del Callao – Sede Central, para el financiamiento del Proyecto “Construcción Vía Costa Verde – Tramo Callao” por un importe de S/ 80 000,0 mil, deuda que será amortizada en 119 cuotas durante el período mayo 2014 a mayo 2025; **Gobierno Regional Pasco** con S/ 1 618,3 mil el cual corresponde a los préstamos por concepto de bonos soberanos, en calidad de endeudamiento interno en el presente ejercicio, a fin de ejecutar las siguientes obras: mejoramiento del sistema de referencia y contra referencia de los establecimientos de salud, asimismo instalación de agua para riego en los sectores de Ocshahuay, Chicchipunta, carretera divisoria, Genamachay, Mashampampa, Sillapata, Cumbre Pucara, Ancahuachanay Potrero, y Apash distrito de Paucartambo – Pasco. De otro lado el **Gobierno Regional Tumbes** refleja disminución de S/ 1 497,5 mil atribuido a la emisión de bonos soberanos destinados a financiar los proyectos de inversión pública como el mejoramiento del servicio de educación en la Institución Educativa N° 118 Víctor Peña Neyra, ampliación de los servicios de protección de la margen derecha del Río Tumbes sector La Inverna, distrito de Pampas de Hospital, dicho préstamo se viene amortizando conforme al cronograma establecido.

NOTA N° 22: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Comprende básicamente las obligaciones por compromisos incurridos por los Gobiernos Regionales, con la finalidad de desarrollar las funciones propias, para llegar al cumplimiento de sus obligaciones y cuya exigibilidad de pago es a corto plazo. Se detalla a continuación:

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Otras Cuentas por Pagar	1980 297.3	1007 067.3
TOTAL	1 980 297.3	1 007 067.3

El saldo del ejercicio 2015 es superior en S/ 973 230,0 mil que representa el 96,6%, respecto al año anterior, destacando el **Gobierno Regional Tacna** con S/ 177 810,2 mil corresponde principalmente a la Unidad Ejecutora Dirección de Educación, el cual incluye la provisión de sentencias judiciales como cosa juzgada, asimismo la Ugel Tacna tiene un importe significativo en los conceptos de demandas civiles, laborales y otros, **Gobierno Regional Lambayeque** con S/ 90 473,6 mil principalmente en el rubro laboral, se incrementó por el reconocimiento según proceso judicial de la bonificación dispuesta en el D.U. N° 037-94 a favor de los servidores del sector salud y educación, destacando la Unidad Ejecutora Chiclayo, el **Gobierno Regional San Martín** con aumento de S/ 1 560,8 mil, corresponde a las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada por las demandas administrativas ganadas, las cuales se han reclasificado en el pasivo corriente; **Gobierno Regional Lima** con S/ 7 991,7 mil, originado por la cancelación de las sentencias judiciales por concepto de nivelación de pensiones, bonificaciones por 25 y 30 años al servicio del estado.

NOTA Nº 23: DEUDAS A LARGO PLAZO

Comprende las obligaciones por deudas contraídas con instituciones financieras locales y del exterior, con vencimiento a largo plazo. Los saldos más significativos se muestran a continuación:

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Deuda Externa	9 001.0	6 307.4
Banco Mundial	2 372.3	0.0
Kreditanstalt Fur	6 628.7	0.0
Deuda Interna	196 804.8	648 236.3
Del Gobierno Nacional	100 757.5	490 474.9
Bonos del Tesoro Público	94 740.5	87 341.3
Del Banco de la Nación	0.0	68 637.5
De la Banca Privada y Financiera	1306.8	1306.8
Otros	0.0	475.8
Deuda Directa a Largo Plazo	1 149 279.9	934 054.5
Internas	817 418.1	489 402.9
Externas	331861.8	444 651.6
Deuda Directa a Largo Plazo	503 324.2	0.0
TOTAL	1 858 409.9	1 588 598.2

Con aumento de S/ 269 811,7 mil equivalente al 17,0% respecto al año anterior, sobresaliendo el **Gobierno Regional Apurímac** con S/ 91 231,0 mil, principalmente en el concepto deuda interna que corresponde al crédito otorgado para la ejecución de proyectos en educación y agricultura, siendo los proyectos más importantes mejoramiento de la oferta del servicio educativo en la I.E. N° 54472 Julio Héctor Velarde Palomino y CEPED de Carhuacahua, distrito Huancarama, provincia de Andahuaylas, mejoramiento de la oferta del servicio educativo en la Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes del distrito y provincia de Abancay, instalación del sistema de riego por aspersión en los sectores de San Juan de Dios, Trancapata y Bacas, en la Comunidad de Luis de la Puente Uceda, Distrito de Curahuasi, construcción del sistema de riego Ucamayo de los distritos de Tumayhuaraca y Huayana, provincia de Andahuaylas, entre otros, **Gobierno Regional Junín** con S/ 45 922,9 mil o 26,6%, corresponde a deudas a largo plazo por endeudamiento recibido por la Sede Central, para el desarrollo de proyectos, con financiamiento a través de los préstamos obtenidos por endeudamiento interno Reembolsables y No Reembolsables, siendo los Reembolsables: Proyecto de mejoramiento de la Carretera Valle Yacus: Tramo I (jauja Huertas-Molinos-Julcan-Masma-Ataura), mejoramiento del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Región del Centro del Perú, constituyendo los No Reembolsables: mejoramiento e implementación de la calidad educativa nivel secundario de la Comunidad Nativa Cubanita, distrito de Pangoa-Satipo-Junín, ampliación y mejoramiento del servicio de educación del nivel primario y secundario en la I.E. Leoncio Prado Gutierrez, Centro Poblado Maricharo, distrito de Perene provincia de Chanchamayo-Junín, entre otros.

NOTA Nº 24: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Agrupa las deudas por las compras de bienes y servicios, fondo de pensiones, ejecución de estudios, entre otros gastos.

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Bienes y Servicios	212.9	206.2
Activos No Financieros por Pagar	10 866.9	386.5
TOTAL	11 079.8	592.7

Este rubro reporta un aumento de S/ 10 487,1 mil, comparado con el año precedente, representado por el **Gobierno Regional Ancash** con S/ 5 897,8 mil, el cual representa las deudas por pagar a los proveedores por la adquisición de bienes y servicios de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacífico y el **Gobierno Regional Lambayeque** con saldo de S/ 4 132,1 mil, se debe al reconocimiento por laudo arbitral a la Concesionaria Supervisión “Olmos SAC” por acreencias de servicios de supervisión de la obra Trasvase Olmos, **Gobierno Regional Lima** con S/ 565,4 mil, saldo para el pago de la valorización de la obra “Rehabilitación de la Carretera y Puentes del Tramo Huayllampi - Lincha, de los distritos de Hongos Cacra y Incha provincia de Yauyos – Lima”, así como la adquisición de mobiliarios para el mejoramiento de los servicios de educación en la I.E. N° 20975.

NOTA N° 25: BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES

Comprende la agrupación de las subcuentas que representan las obligaciones que tiene el Estado con sus trabajadores por Obligaciones Previsionales y Compensación por Tiempo de Servicios.

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Remuneraciones, Pens. Y Beneficios por R	9 847 271.9	9 472 914.3
Adelanto por tiempo de servicios	(299.7)	(303.2)
Comp. por Tiempo de Serv. Por Pagar	1 150 929.1	1 020 827.4
Obligaciones Previsionales	8 696 642.5	8 452 390.1
TOTAL	9 847 271.9	9 472 914.3

Refleja un incremento de S/ 374 357,6 mil o 4,0%, destacando el **Gobierno Regional Lambayeque** con S/ 21 244,2 mil y variación positiva que corresponde a las provisiones acumuladas a favor de trabajadores de la administración pública que deben ser canceladas a su cese y se registran de acuerdo a la normativa vigente y a los Decretos Legislativos N° 276 y 728, correspondiendo al recálculo de CTS en la Unidad Ejecutora Educación Chiclayo; **Gobierno Regional Piura** con S/ 8 613,9 mil que corresponde a los servidores sujetos al D. Leg. N° 276 y los profesionales de la salud y magisterio y los servidores contratados a plazo fijo sujetos al D. Leg. N° 728, así como los pensionistas de la Ley N° 20530 Activos y Cesantes. Dentro de las obligaciones previsionales destacan el **Gobierno Regional Apurímac** con S/ 146 726,3 mil, representado por las obligaciones tanto del personal activo como pensionistas comprendidos en la Ley N° 20530, cuyo cálculo actuarial ha sido efectuado por la ONP, y la variación es por los nuevos cálculos actariales al mes de diciembre 2015, **Gobierno Regional Ica** con S/ 90 185,0 mil, debido al incremento de las obligaciones previsionales del Régimen de Pensiones de la Ley N° 20530.

NOTA Nº 26: PROVISIONES

Incluye las subcuentas que representan obligaciones para con terceros relacionados a sentencias judiciales, laudos arbitrales, entre otros. Presenta la siguiente estructura:

CONCEPTO	En Miles de Soles	
	2015	2014
Provisiones	691 433.6	1 003 697.2
Personal Administrativo	132 457.9	167 250.4
Personal de Educación	250 227.4	335 898.4
Personal de Salud	50 999.6	54 569.1
Otros	257 748.7	445 979.3
Provisiones Diversas	73 847.6	301 584.3
TOTAL	765 281.2	1 305 281.5

En comparación con el período anterior se aprecia una disminución de S/ 540 000,3 mil equivalente al 41,4%, básicamente por los conceptos de personal de educación, administrativo y de salud, destacando el **Gobierno Regional Ancash** con S/ 294 497,3 mil debido a la regularización de las provisiones en exceso de ejercicios anteriores, a fin de demostrar los saldos reales, **Gobierno Regional Lambayeque** con una disminución de S/ 98 999,2 mil, comprende las provisiones por pagar de las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada informadas por el Procurador Regional de las unidades ejecutoras y su disminución se debe a que las unidades ejecutoras han cancelado provisiones de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.

NOTA Nº 27: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Comprende el saldo no corriente de las obligaciones contraídas por los Gobiernos Regionales como Organismos Internacionales y Nacionales. El desagregado es el siguiente:

CONCEPTO	En Miles de Soles	
	2015	2014
Impuestos y Contribuciones	125.4	18.0
Seguridad Social	7618	485.0
Otras Cuentas por Pagar	619 277.6	530 307.5
TOTAL	620 164.8	530 810.5

Para el presente ejercicio este rubro ascendió a S/ 89 354,3 mil o 16,8%, respecto al año anterior, sobresaliendo el **Gobierno Regional San Martín** con S/ 131 005,4 mil, debido a las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada en atención al DL. 037, DL 088, que corresponde a las Unidades Ejecutoras 0921, 1058 y 1060 que se han reclasificado como pasivo no corriente; **Gobierno Regional Arequipa** con S/ 129 457,0 mil, representando el movimiento de la Unidad Ejecutora UGEL SUR, por las provisiones de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada correspondiente a ejercicios anteriores; **Gobierno Regional Piura** con S/ 7 464,0 mil, corresponde a obligaciones pendientes por sentencia judicial en calidad de cosa juzgada, siendo el mayor rubro el concepto de beneficios laborales cuyo plazo para su pago se encuentra vigente.

NOTA Nº 28: INGRESOS DIFERIDOS

Conformada por los ingresos cuya liquidación parcial o total se debe realizar en ejercicios posteriores:

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Venta de Bienes y Servicios	16 922.5	13 554.2
Otros Ingresos Diferidos	195.0	463.3
TOTAL	17 117.5	14 017.5

Aumentó de un período a otro el importe de S/ 3 100,0 mil que representa el 22,1%, representado por el **Gobierno Regional de Arequipa** con S/ 1 937,7 mil, cabe destacar el movimiento de la Unidad Ejecutora Proyecto Especial Majes Siguas en la cual se refleja la venta de lotes y parcelas, así como los compromisos por el servicio del alquiler de maquinaria agrícola del centro de servicios CIMA, venta de agua de uso agrícola y la venta de productos agropecuarios, centro de acopio de leche el Paraíso; **Gobierno Regional Huánuco** con S/ 1 430,5 mil, representa ingresos transferidos por el Ministerio de Agricultura por Contratos de Concesión Maderera para el manejo y aprovechamiento forestal con fines maderables del Ex INRENA, a través de la Dirección Regional de Agricultura para el manejo, control y custodio de los pagarés originales, que representa la garantía de fiel cumplimiento de los contratos.

NOTA Nº 29: HACIENDA NACIONAL

Incluye el patrimonio de los Gobiernos Regionales adscrito a cada entidad, por la capitalización de la Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados. Según detalle:

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Capitalización Hacienda Nac. Adicional	48 911 583.3	49 277 634.9
Capitalización Resultados Acumulados	25 605 222.7	21 492 455.7
Otros	2 822.2	2 822.2
TOTAL	74 519 628.2	70 772 912.8

Se incrementó en S/ 3 746 715,4 mil o 5,3% en comparación con el año anterior, básicamente en la capitalización de los saldos obtenidos de los conceptos Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados, de conformidad con la dinámica del Plan Contable Gubernamental.

Destacan: **Gobierno Regional Cusco** con S/ 277 516,6 mil; **Gobierno Regional Ayacucho** con S/ 468 223,5 mil, **Gobierno Regional Ancash** con S/ 577 144,5 mil, incluye la capitalización de la Hacienda Nacional Adicional y los Resultados Acumulados.

NOTA Nº 30: HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Representa los traspasos y remesas recibidas y otorgadas entre entidades del sector público, traspasos de documentos y otras operaciones patrimoniales. Se detalla a continuación:

En Miles de Soles

CONCEPTO	2015	2014
Traspasos y Remesas	(17 497.4)	225 974.1
Traspasos de Documentos	265 466.0	18 573.8
Traspasos Internos	(75 171.1)	(317 489.1)
Otros	1052 844.7	(256 475.5)
TOTAL	1 225 642.2	(329 416.7)

Comparado con el período anterior se aprecia una variación de S/ 1 555 058,9 mil o 472,1%, principalmente en los rubros explicados en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto como: Traspasos y Remesas del Tesoro Público con S/ 19 493,3 mil; Otras Operaciones Patrimoniales S/ 973 752,5 mil, Traspasos y Remesas de Otras Entidades S/ 2 068,0 mil; Traslados Entre Cuentas Patrimoniales S/ 389 469,3 mil, Ajustes de Ejercicios Anteriores con S/ 56 203,6 mil, primordialmente en el **Gobierno Regional La Libertad** con S/ 85 900,3 mil, **Gobierno Regional Cajamarca** con S/ 84 475,7 mil, **Gobierno Regional Lima Metropolitana** con S/ 64 554,8 mil.

NOTA Nº 31: RESULTADOS NO REALIZADOS

Corresponde al mayor valor asignado a los edificios y estructuras, activos no producidos, inversiones inmobiliarias que han sido objeto de revaluación, en aplicación a la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 Metodología para la modificación de la vida útil de edificaciones, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales.

En Miles de Soles

CONCEPTO	2015	2014
Excedente de Revaluación		
Viviendas Residenciales	911.1	809.8
Viviendas Residenciales por Adm. Funcional	572.9	0.0
Edificios Administrativos	87 466.7	64 385.2
Instalaciones Educativas	357 848.9	239 472.9
Instalaciones Médicas	147 402.3	67 628.3
Instalaciones Sociales y Culturales	6 114.5	4 467.3
Centros de Reclusión	1.6	0.0
Otros Edificios No Residenciales	6 139.9	1639.2
Terrenos Urbanos	2 638 148.7	2 211 203.6
Terrenos Urbanos por Adm. Funcional	12.8	0.0
Terrenos Rurales	883 492.4	772 017.3
Terrenos Eriazos	37 743.7	21 241.0
Edificios No Residenciales Concl. por Reclasificar	710.1	0.0
Edificios en Afectación En Uso	166.5	195.5
Terrenos en Afectación En Uso	189 797.7	128 645.7
TOTAL	4 356 529.8	3 511 705.8

Muestra incremento de S/ 844 824,0 mil, equivalente al 24,1%, superior a lo registrado en el período anterior, representado por las siguientes entidades: **Gobierno Regional del Callao**, refleja el importe de S/ 562 325,5 mil, los saldos que más resaltan en este rubro se reflejan en la revaluación de terrenos urbanos, resaltando la revaluación de terrenos de la Sede Central y la Dirección Regional de Educación, la revaluación de la Villa Deportiva Regional seguido de los

terrenos del proyecto Especial Pachacutec, en terrenos en afectación en uso resalta la Villa Deportiva Yahuar Huaca, así como el terreno de SENATI, igualmente las instalaciones educativas, destacando la revaluación del Instituto Superior de Ventanilla, Colegio Nacional José Olaya, CEO Márquez, Colegio Nacional Dora Meller, entre otros; **Gobierno Regional Lambayeque** con S/ 422 596,6 mil originado en el ejercicio anterior por las diferentes unidades ejecutoras que conforman el pliego, tanto en terrenos como en edificios; **Gobierno Regional Cajamarca** con S/ 197 424,1 mil por la regularización de revaluación en terrenos e instalaciones médicas, principalmente el Hospital Regional de Cajamarca, Hospital General de Jaén, entre otros; **Gobierno Regional Cusco** con S/ 58 433,4 mil, entre los edificios revaluados más significativos se encuentran IE Juan de la Cruz Montes Salas, IE La Convención, IE José Carlos Mariátegui, entre otros.

NOTA Nº 32: RESULTADOS ACUMULADOS

Representa la acumulación de los resultados favorables o desfavorables de los Gobiernos Regionales, obtenidos al cierre del ejercicio fiscal. Según detalle:

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Resultados Acumulados	(34 396 096.8)	(35 978 844.7)
Superávit o Déficit	2 845 349.2	4 714 949.4
Efectos de Saneamiento Contable	(710 997.7)	(710 997.7)
TOTAL	(32 261 745.3)	(31 974 893.0)

Muestra saldo negativo acumulado de S/ 32 261 745,3 mil, con variación de un período a otro de S/ 286 852,3 mil, explicado en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, sobresaliendo el rubro Traslados entre Cuentas Patrimoniales con S/ (4 064 714,9) mil, Superávit del Ejercicio S/ 2 845 349,2 mil, Otras Operaciones Patrimoniales con S/ 347 557,2 mil, Ajustes de Ejercicios Anteriores S/ 584 956,2 mil; destacando el **Gobierno Regional Piura** con S/ 312 096,1 mil, la variación se debe al traslado de saldos de Cuentas Patrimoniales, Ajustes de Ejercicios Anteriores, contrarrestado por otras operaciones patrimoniales; **Gobierno Regional Cajamarca** con S/ 171 351,0 mil; **Gobierno Regional Junín** con S/ 127 250,9 mil por el traslado a la Hacienda Nacional.

NOTA Nº 33: CUENTAS DE CONTROL Y CONTINGENCIAS

Cuentas de Orden que representan compromisos y contingencias que dan origen a una relación jurídica con terceros y cuya ejecución eventual podría modificar la situación financiera de la entidad, están compuestas principalmente por los siguientes conceptos:

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Contratos y Compromisos Aprobados	5 052 309.9	4 755 525.4
Valores y Garantías	15 088 236.5	14 162 508.0
Bienes en prést., custodia y no Deprec.	713 558.8	712 206.5
Obligaciones Previsionales	11638 144.5	12 599 459.0
Cuentas de Contingencia	1992 325.7	1426 203.5
Cuentas de Saneamiento	538 900.7	540 997.1
TOTAL	35 023 476.1	34 196 899.5

Esta cuenta refleja incremento en comparación a lo informado al año precedente de S/ 826 576,6 mil o 2,4% sobresaliendo los rubros contratos y compromisos aprobados, valores y garantías, bienes en préstamos, custodia y no depreciables y cuentas de contingencias, representado por las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional La Libertad** con variación positiva de S/ 210 530,6 mil destacando el concepto contingencias debido a la afectación contable de las demandas judiciales interpuestas en contra de la entidad y al incremento de la cuenta valores y garantías por los nuevos compromisos con los contratistas de obras por las cartas fianzas de adelantos y fiel cumplimiento, en las cuentas de contingencias, la Sede Central mantiene una demanda judicial contra el Banco de Crédito del Perú y la Municipalidad Provincial de Julcán, debido a la indemnización por un embargo indebido.
- **Gobierno Regional Piura** con S/ 494 851,1 mil, superior a lo informado en el ejercicio anterior, destacando el rubro valores y garantías, en control de garantías de terrenos, así como el control de cartas ordenes, los cheques por entregar con saldo, que van a ser cobrados en el próximo ejercicio, los bienes asignados y no depreciables se mantienen controlados por inventarios físicos.

NOTA N° 34: INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

Incluye ingresos por recaudación de tributos, acotaciones de declaración de importación y liquidaciones de cobranza por importación y liquidaciones de cobranza por importación y exportación.

En Miles de Nuevos Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Impo. Sobre el Comer. y las Trans. Internac.	9 886,1	9 499,8
Impuestos a las Importaciones	9 886,1	9 499,8
Otros Ingresos Impositivos	0,0	93,3
Impuestos Derogados	0,0	93,3
Contribuciones Obligatorias	315,4	256,8
Otros Aportes Obligatorios	315,4	256,8
TOTAL	10 201,5	9 849,9

Esta cuenta muestra una variación positiva de S/ 351,6 mil o 3,6% con relación al año 2014, representado por el **Gobierno Regional Ica** con S/ 58,6 mil, corresponde a las contribuciones que cobra el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha por las autorizaciones que otorga para el uso de la infraestructura de riego, el cual se ha incrementado en el presente ejercicio; **Gobierno Regional Tacna** se incrementó en S/ 386,3 mil por las transferencias recibidas de la distribución de arancel especial, que recauda el Comité de Administración de la ZOFRATACNA, por conceptos de ingresos de bienes del exterior a la Zona Comercial de Tacna, según lo establecido por el Decreto Supremo N° 021-2003-MINCETUR.

NOTA N° 35: INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Conformado por los ingresos de servicios prestados, venta de bienes, rentas de la propiedad real, multas, alquiler de inmuebles, maquinaria y equipo, por el uso y explotación de un bien o recurso público.

En Miles de Soles

CONCEPTO	2015	2014
Venta de Bienes	93 006.2	97 048.7
Venta de Productos Minerales	9 777.3	8 736.5
Venta de Productos Industriales	7 412.3	6 103.9
Ventas de Productos de Salud	68 100.8	73 086.6
Otros	7 715.8	9 121.7
Vta. de Derechos y Tasas Administ.	178 387.4	159 712.1
Derechos Administrativos de Educación	20 661.9	18 692.6
Derechos Administrativos de Salud	21 964.5	21 350.8
Derechos Administrativos de Agricultura	53 356.7	38 322.3
Derechos Adm. de Transportes y Comunicacion	41 572.7	42 996.4
Otros Derechos Administrativos	34 699.9	32 167.3
Otros	6 143.2	6 210.4
Devolucion de Derechos Administrativos	(11.5)	(27.7)
Venta de Servicios	195 362.3	201 852.5
Servicios de Educación Recreación y Cultura	23 535.1	21 666.4
Servicios de Salud	135 170.3	138 050.4
Ingresos por Alquileres	16 116.6	21 585.4
Otros Ingresos por Prestacion de Servicios	17 530.6	17 955.0
Otros	3 009.7	2 595.3
Aportes por Regulación	3.0	1.2
Empresas del Sector Privado	3.0	1.2
TOTAL	466.758.9	458.614.5
Menos: Ajuste por Consolidación	(572.3)	0.0
TOTAL	466.186.6	458.614.5

En el presente ejercicio los Ingresos No Tributarios se incrementaron en S/ 7 572,1 mil que representa el 1,7%, con relación al año 2014, principalmente en la divisionaria Venta de Derechos y Tasas Administrativa con S/ 18 675,3 mil destacando el **Gobierno Regional Lambayeque** que creció en S/ 4 834,5 mil, debido a que la Unidad Ejecutora 1133 Proyecto Especial Olmos Tinajones es el operador de la infraestructura hidráulica de mayor riego, canales de distribución del agua, presas, reservorios, etc., asimismo a partir del 01 de enero 2015 recibe transferencias mensuales de la Junta de Usuarios – Valle Chancay – Lambayeque, quienes cobran el derecho de uso de agua con sujeción a la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, razón por la cual los agricultores del valle pagan un derecho por hora de agua utilizada; **Gobierno Regional Piura** con S/ 5 337,5 mil, corresponde a la recaudación por los servicios prestados que realizan las actividades productivas en el Centro de Servicios Equipo Mecanizado (CESEM) y Laboratorio de Suelos (LS) y por la venta de agua dulce a las zonas industriales y la recaudación a través de la sub Gerencia de Pro - Rural por el saneamiento físico de los terrenos eriazos adscritos a nombre del Gobierno Regional Piura; **Gobierno Regional La Libertad** con S/ 10 127,9 mil, generado por el Proyecto Especial de Chavimochic que se incrementó por las tarifas de agua de los Valles de Chao, Viru y Moche y en las áreas nuevas (Empresas Agroindustriales); asimismo el Proyecto CHAVIMOCHIC, por la venta de energía a HIDRANDINA, así como las tarifas de agua para riego a las Juntas de Usuarios, venta de agua tratada a SEDALIB SA., productos agrícolas, bases para procesos de selección, medidores etc., considerando la rebaja del precio unitario de agua.

NOTA N° 36: TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Representan los traspasos y remesas corrientes y de capital recibidos en efectivo, documentos, participaciones y otros.

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Trasp. y Rem. Corrientes Recibidos	18 243 012.3	18 208 550.4
Traspasos del Tesoro Público	16 448 115.5	16 008 247.9
Traspasos con Documentos	32 045.0	33 698.6
Por Particip. de Recursos Determinados	1759 146.4	2 163 011.6
Por Donaciones y Transferencias	0.0	3 592.3
Otros	3 705.4	0.0
Trasp. y Rem. de Capital Recibidos	4 033 859.8	4 759 286.6
Traspasos del Tesoro Público	3 910 757.4	4 480 108.6
Traspasos con Documentos	17.7	17.7
Por Particip. de Recursos Determinados	114 264.4	213 354.8
Por Donaciones y Transferencias	0.0	15 304.3
Otros	8 820.3	50 501.2
TOTAL	22 276 872.1	22 967 837.0

Esta cuenta disminuyó en S/ 690 964,9 mil o 3,0%, con relación al año precedente, conformado en la cuenta Traspasos y Remesas de Capital, determinado por el **Gobierno Regional Puno** con S/ 97 668,7 mil por los cheques pagados por el Banco de la Nación a los Beneficiarios durante el ejercicio 2015; **Gobierno Regional Loreto** con S/ 81 525,7 mil, esta reducción se da en los rubros Canon Petrolero y Sobrecanon Petrolero, tanto en corriente como en capital, por la baja del precio del crudo a nivel Internacional, problemas con los indígenas y mantenimiento de las tuberías que transportan el petróleo desde selva a la costa; **Gobierno Regional Piura** descendió a S/ 58 023,5 mil, debido a la paralización y rescisión del contrato a la Empresa Brasileña Camargo Correa, responsable de la ejecución del Proyecto Alto Piura, que tiene como finalidad derivar las aguas del Río Huancabamba a la Costa Alto Piurana, situación que afectó la orientación o crecimiento del gasto de inversión en el Pliego.

NOTA N° 37: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Agrupa las subcuentas que representan ingresos provenientes de donaciones en efectivo, bienes corrientes y de capital del sector público, del exterior, entre otros.

CONCEPTO	2015	2014
Donac. Ctes. Recib. en Efect. y en Bienes	2 012 187.5	1 252 969.0
En Efectivo	1202 906.0	846 220.7
En Bienes	809 281.5	406 748.3
Donac. De Capital Rec. en Efect. y en Bienes	48 015.5	49 264.1
En Efectivo	44 685.7	46 084.9
En Bienes	3 329.8	3 179.2
TOTAL	2 060 203.0	1 302 233.1
Menos: Ajuste por Consolidación	(0.3)	0.0
TOTAL	2 060 202.7	1 302 233.1

Este rubro muestra una variación positiva de S/ 757 969,6 mil, que representa el 58,2%, en comparación con el período anterior, en la subdivisionaria Donaciones Corrientes Recibidas en Efectivo y Bienes, principalmente por el **Gobierno Regional Piura** con S/ 99 243,4 mil, por los fondos

recibidos del Tesoro Público para cubrir las necesidades corrientes de la entidad, como es el pago de remuneraciones, adquisición de bienes y servicios, asimismo se han recibido fondos para financiar los gastos del Programa Asistencial del Seguro Integral de Salud - SIS, fondos que han sido depositados por el Ministerio de Salud y los gastos por la hora adicional por el dictado de clases y propinas que corresponde al sector educación; **Gobierno Regional Junín**, se incrementó en S/ 50 751,5 mil, por las donaciones corrientes recibidas de las diferentes instituciones públicas, nacionales, locales, regionales y otras entidades financieras, a través de las diferentes unidades ejecutoras que conforman el Pliego; **Gobierno Regional San Martín** se incrementó a S/ 47 205,7 mil, representa los ingresos en efectivo y bienes captados a través de las unidades ejecutoras por concepto de transferencias recibidas del Seguro Integral de Salud- SIS; Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL; Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI; Ministerio de Agricultura y Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

NOTA Nº 38: INGRESOS FINANCIEROS

Representan el valor de las rentas, provenientes de las inversiones, préstamos otorgados y diferencial cambiario favorable.

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Rentas de la Propiedad	42 689.6	49 889.1
Rentas de la Prop. Financiera	42 689.6	49 889.1
TOTAL	42 689.6	49 889.1

Los ingresos financieros reflejan una disminución de S/ 7 199,5 mil equivalente al 14,4%, con relación al año 2014, representada por el **Gobierno Regional Lambayeque**, descendió en S/ 737,5 mil, debido a que la Unidad Ejecutora Proyecto Especial Olmos Tinajones, mantiene una cuenta corriente especial en Moneda Extranjera N° 06-068-00147 del Banco de la Nación – FIDEICOMISO, el concepto Venta de Tierras disminuyó, así como la variación del tipo de cambio del dólar; **Gobierno Regional Cusco** con S/ 997,4 mil, por la menor captación de los intereses generados por los Recursos Directamente Recaudados y los Recursos Determinados a cargo de la Unidad Ejecutora 0789 Sede Central; Unidad Ejecutora 0790 Plan COPESCO y la Unidad Ejecutora 0791 Proyecto Especial Plan MERISS.

NOTA Nº 39: OTROS INGRESOS

Representan ingresos provenientes de rentas de la propiedad real, multas y sanciones no tributarias, aportes de regularización de las empresas de saneamiento, electricidad, etc., transferencias voluntarias distintas a donaciones tanto corrientes como de capital, ya sea en efectivo o bienes, ventas diversas como chatarra, incautación de dinero, alta de bienes y los cheques pagados en el presente ejercicio y girados en el año anterior.

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Rentas de la Propiedad	22 085.0	19 507.2
Rentas de la Propiedad Real	22 080.9	19 491.7
Otras Rentas de la Propiedad	4.1	15.5
Multas y Sanciones no Tributarias	51 859.8	47 549.4
Multas No Tributarias	39 458.6	32 834.0
Sanciones No Tributarias	12 401.2	14 715.4
Transf. Volunt. Distinta a Donaciones	16 503.3	25 558.2
Transf. Volunt. Ctes. Distinta de Donac. en Efectivo	1772.5	9 981.3
Transf. Volunt. Ctes. Distinta de Donac. en Bienes	2 075.1	1476.7
Transf. Volunt. de Capital Dist. de Donac. en Bienes	12 655.7	14 100.2
Ingresos Diversos	534 449.1	1 035 865.2
Ingresos Diversos	289 406.7	917 316.6
Alta de Bienes	245 042.4	118 548.6
Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.0	52.9
Venta de Vehículos	0.0	17.1
Venta de Maquinarias, Equipos y Mobiliario	0.0	35.8
Venta de Activos No producidos	27 569.7	57 491.2
Terrenos Urbanos	2 832.7	12 664.4
Terrenos Rurales	24 102.4	9 055.8
Terrenos Eriazos	634.6	35 771.0
TOTAL	652 466.9	1 186 024.1

Se visualiza una variación negativa de S/ 533 557,2 mil que refleja el 45,0%, con relación al año anterior, la entidad con mayor incidencia es el **Gobierno Regional Cusco** con S/ 157 845,8 mil, por los menores ingresos diversos principalmente por la Unidad Ejecutora 0789 Sede Central del Gobierno Regional Cusco; **Gobierno Regional La Libertad** con S/ 60 619,7 mil, debido a las variaciones por el registro el tipo de cambio del cálculo actuarial de pensionistas de las unidades ejecutoras, así como menor recaudación en rentas de la propiedad real, derecho de vigencia de minas.

NOTA N° 40: COSTO DE VENTAS

Representa los costos y/o gastos en que se incurre para la venta de un bien o servicio producido por la entidad a título oneroso.

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Costo de Vta. Activos no Financ.	111 828.7	75 250.4
Costos de Venta de Bienes	111 828.7	75 250.4
Otros Costos de Venta	6 461.0	4 253.5
Costo de Servicios	6 461.0	4 253.5
TOTAL	118 289.7	79 503.9

El Costo de Ventas se incrementó en S/ 38 785,8 mil, equivalente al 48,8%, respecto al ejercicio anterior, especialmente el **Gobierno Regional Tacna** con S/ 2 687,8 mil, muestra el movimiento de todas las salidas de medicamentos y materiales médicos de almacenes de la DISA, hospitales, centros y puestos de salud dentro de la Región para la realización de ventas a la comunidad tacneña y Altoandina de Tacna; **Gobierno Regional La Libertad** visualiza un aumento de S/ 21 769,2 mil, comprende el costo por suministro de agua para riego y el costo de agua potable, costo de productos agrícolas a cargo del Proyecto Especial de Chavimochic, además el costo de venta de las medicinas y material médico a cargo de los hospitales, centros y puestos del sector salud en la Región La Libertad; así como el costo de servicio que corresponde al suministro de energía eléctrica

y los gastos de operación y mantenimiento del Sistema Hidroeléctrico del Proyecto Especial de Chavimochic; **Gobierno Regional Arequipa** con S/ 8 249,6 mil, el movimiento corresponde a las unidades ejecutoras de salud por la venta de medicamentos y otros productos del área de farmacia en el Hospital Honorio Delgado, Hospital Goyeneche, Gerencia Regional de Salud, Hospital Camaná, Hospital Aplao, Red de Salud Periférica y otros, asimismo las unidades ejecutoras de educación reciben bienes en consignación del Ministerio de Educación, como es el caso de especies valoradas, documentación técnica pedagógica, específicamente Certificados de Estudios en las Unidades Ejecutoras Gerencia Regional de Educación y UGEL NORTE.

NOTA Nº 41: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Agrupa las subcuentas que representan la salida de bienes y suministros de funcionamiento del almacén para el uso o consumo; gastos por servicios prestados de terceras personas y otros relacionados de la entidad.

En Miles de Soles			
CONCEPTO	2015	2014	
Consumo de Bienes	1 578 561,1	1 160 199,6	
Alimentos y Bebidas	173 160,7	177 615,2	
Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines	82 410,9	100 380,4	
Materiales y Útiles	162 022,7	143 644,8	
Suministros Médicos	577 965,7	422 621,3	
Materiales y Útiles de Enseñanza	375 401,4	116 660,8	
Otros Bienes	76 946,0	57 297,3	
Otros	130 653,7	141 979,8	
Contratación de Servicios	3 276 848,2	2 529 349,3	
Viajes	193 695,3	154 404,1	
Serv. Básicos, de Comunicaciones, Publicidad y Difusión	237 724,4	218 082,7	
Serv. de Mantenim., Acondicionamiento y Reparaciones	456 982,5	262 608,7	
Servicios Administrativos, Financieros y de Seguros	72 266,1	34 492,3	
Servicios Profesionales y Técnicos	801 466,9	599 340,7	
Contrato de Administración de Servicios - CAS	1427 619,9	1171 375,9	
Otros	87 093,1	89 044,9	
TOTAL	4 855 409,3	3 689 548,9	
Menos : Ajuste por Consolidación	(572,3)	0,0	
TOTAL	4 854 837,0	3 689 548,9	

Este rubro reporta una variación favorable de S/ 1 165 288,1 mil equivalente al 31,6%, destacando el **Gobierno Regional San Martín** con S/ 95 968,1 mil, muestra los gastos incurridos por las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional San Martín por compra de bienes y servicios para el funcionamiento de dependencias durante el ejercicio 2015, por los servicios diversos de laboratorio brindado por la Unidad Ejecutora 1400 Hospital II – Tarapoto a las Unidades Ejecutoras 1058 Salud Alto Mayo, 1059 Salud Huallaga Central – Juanjui y 1060 Salud Alto Huallaga – Tocache, así como también refleja gastos en los contratos de administración de servicios por la implementación de recursos en las diferentes unidades ejecutoras adscritas al Pliego; **Gobierno Regional Piura** creció en S/ 126 297,2 mil, por la contratación de servicios básicos de comunicaciones, limpieza y seguridad, mantenimiento acondicionamiento y reparaciones, así como servicios profesionales, técnicos y contratos de administración de servicios; **Gobierno Regional Ayacucho** con S/ 79 563,1 mil, originado por la contratación de servicios de profesionales de educación y profesionales en consultorías de personas jurídicas.

NOTA Nº 42: GASTOS DE PERSONAL

Está representado por las remuneraciones del personal nombrado, contratado, obrero, gastos variables y ocasionales etc., así como las retribuciones en bienes o servicios a favor de los trabajadores, asimismo las obligaciones del empleador como la contribución a EsSalud y los aportes a los diferentes fondos.

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Pers.y Oblig.Soc.Retribi.y Compl.en Efectivo	13 801 688.7	13 676 945.3
Personal Administrativo	1452 100.8	1668 316.3
Personal del Magisterio	6 945 384.3	6 172 960.2
Profesional de la Salud	2 379 103.4	2 273 381.2
Gastos Variables y Ocasionales	826 960.1	917 789.6
Obligaciones Previsionales		2 624 161.0
Otros	2 198 140.1	20 337.0
Otras Retribuciones	10 076.8	9 827.9
Retribuciones en Bienes o Servicios	10 076.8	9 827.9
Contribuciones a la Seguridad Social	548 921.2	544 623.8
Obligaciones del Empleador	548 921.2	544 623.8
TOTAL	14 360 686.7	14 231 397.0

Este rubro se incrementó en S/ 129 289,7 mil o 0,9%, en relación al período anterior, básicamente el **Gobierno Regional Cusco** con aumento de S/ 127 888,6 mil, por el valor acumulado de remuneraciones del personal, obligaciones y retribuciones del personal administrativo del Magisterio, personal de salud y obligaciones previsionales, así como las contribuciones a la seguridad social de obligaciones del empleador; **Gobierno Regional Junín** con S/ 85 271,2 mil, por los gastos administrativos referidos a las remuneraciones de los trabajadores, contribuciones sociales, entre otros gastos, que corresponde a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, Unidad Ejecutora 02 Producción, Unidad Ejecutora 100 Agricultura, Unidad Ejecutora 200 Transportes, Unidad Ejecutora 300 Educación Junín, Unidad Ejecutora 400 Dirección Regional de Salud Junín, Unidad Ejecutora 401 Salud Daniel Alcides Carrión, Unidad Ejecutora 402 Salud el Carmen y otros que conforman el pliego; **Gobierno Regional Ayacucho** con S/ 61 658,8 mil, por los gastos de remuneraciones del personal, así como las contribuciones a EsSalud, asignaciones familiares y otras cargas de personal que benefician al trabajador y personal contratado a plazo fijo, en gran porcentaje a profesores y personal asistencia de salud, debido a que cubrieron las plazas vacantes.

NOTA Nº 43: GASTOS POR PENSIONES, PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL

Representan las obligaciones a favor de los pensionistas así como las prestaciones de salud de los trabajadores, asistencia social a los pensionistas y entrega de bienes, servicios y otras prestaciones del empleador.

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Pensiones	206 370.8	257 864.9
Pensiones	206 370.8	257 864.9
Prestac. y Asistencia Social	141 267.0	163 183.4
Prestac. de Salud y Otros Beneficios	1203.8	149.3
Asist. Social en Pensiones e Indem.	2 071.9	4 666.8
Bienes de Asistencia Social	137 991.3	158 367.3
TOTAL	347 637.8	421 048.3

Comparado con el año 2014 se visualiza una variación negativa de S/ 73 410,5 mil o 17,4%, representado por el **Gobierno Regional Ancash** con S/ 33 087,4 mil, se debe que en el 2015 se aplicó en su totalidad el procedimiento de traslado y regularización del gasto anual del pago de las planillas de pensiones de todas las Unidades Ejecutoras que el ejercicio 2014 no se registraron, según como indica el Instructivo N° 020 Registro y Control de las Obligaciones Previsionales a cargo del Estado, al finalizar un ejercicio económico; quedando el pago de asistencia social; **Gobierno Regional Lambayeque** disminuyó en S/ 3 620,9 mil, debido a que en el ejercicio 2015 no existió el aguinaldo extraordinario, tal como se presentó en el ejercicio 2014 con el Decreto Supremo N° 193-2014-EF y Decreto de Urgencia N° 004-2014-EF/52.01, asimismo en la Unidad Ejecutora Educación Chiclayo se redujeron los gastos por cese de personal por límite de edad.

NOTA N° 44: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Está representado por donaciones corrientes y de capital otorgadas en efectivo o en bienes a diferentes entidades del extranjero o nacionales. Según detalle:

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Donac. Ctes. Otorg. en Efect. y en Bienes	8 479.1	4 586.6
En Efectivo	604.7	102.1
En Bienes	7 874.4	4 484.5
Donac. de Cptal. Otorg. en Efect. y en Bienes	170 694.8	196 519.7
En Efectivo	170 641.5	196 519.7
En Bienes	53.3	0.0
TOTAL	179 173.9	201 106.3
Menos: Ajuste por Consolidación	(0.3)	0.0
TOTAL	179 173.6	201 106.3

Disminuyó el importe de S/ 21 932,7 mil equivalente al 10,9%, con relación al año 2014 conformado por el **Gobierno Regional Ucayali** con S/ 7 559,3 mil, por las transferencias otorgadas a los Municipios, Gobiernos Regionales y otros Organismos de Gobierno, para sus gastos operativos; el **Gobierno Regional Arequipa**, decreció en S/ 34 153,5 mil, correspondiente a la Unidad Ejecutora Sede Principal del Gobierno Regional Arequipa por las transferencias otorgadas al Gobierno Regional Ayacucho para la ejecución de la obra “Ampliación de la Presa Ancascocha y Afianzamiento del Valle de Yauca”; asimismo, por las transferencia a Gobiernos Locales para la creación de Mercado de Abastos; Agua y Desagüe y mejoramiento de carreteras; **Gobierno Regional Huancavelica** descendió a S/ 8 231,1 mil.

NOTA N° 45: TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

Comprende los Traspasos y Remesas Corrientes y de Capital Otorgadas en documentos y otros a favor de las instituciones del sector público.

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Trasp. y Rem. Otorgados Corrientes	56.8	0.0
Otros	56.8	0.0
Trasp. y Rem. Otorgados de Capital	12 223.3	624.3
Traspasos con Documentos	12 223.3	620.2
Otros	0.0	4.1
TOTAL	12 280.1	624.3

Los Traspasos y Remesas Otorgadas muestran una variación positiva de S/ 11 655,8 mil o 1 867,0%, en relación al año precedente, básicamente por el **Gobierno Regional Lambayeque** con S/ 12 223,3 mil, debido a que la Unidad Ejecutora Agricultura entregó canales de regadío a la Junta de Usuarios del Valle Chancay de Lambayeque para el control de agua de los regadíos.

NOTA N° 46: ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Está conformado por las obligaciones previsionales de los pensionistas y trabajadores activos, la provisión para desvalorización de existencias, la amortización de las inversiones intangibles, el costo del uso de los bienes del Activo Fijo, la infraestructura pública; así como la provisión para sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros. Según detalle:

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Estimaciones del Ejercicio	1 313 290.5	1 259 791.0
Depreciación de Edificios y Estructuras	652 033.5	754 280.7
Depreciación de Vehículos, Maquinaria y Otros	459 539.4	409 195.9
Amortización y Agotamiento	174 461.0	85 364.2
Desvalorización de Bienes Corrientes	0.0	140.2
Estim. de Cobranza Dudosa y Reclamaciones	25 981.6	10 447.3
Deterioro de Edificios	1275.0	362.7
Provisiones del Ejercicio	617 907.1	601 639.3
Sent. Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros	609 765.3	581 162.7
Provisiones Diversas	8 141.8	20 476.6
TOTAL	1 931 197.6	1 861 430.3

La cuenta Estimaciones y Provisiones del Ejercicio en el presente año muestra un incremento de S/ 69 767,3 mil o 3,7%, sobresaliendo el **Gobierno Regional Apurímac**, con S/ 45 219,9 mil, debido al registro en el presente ejercicio de demandas en el Módulo de Demandas Judiciales y Laudos Arbitrales en contra del Estado, información que ha sido procesada por la Procuraduría Regional, correspondiendo a la Unidad Ejecutora Sede Central, Unidad Ejecutora Agricultura Apurímac, Unidad Ejecutora Transportes Apurímac y otras unidades ejecutoras, las demandas laborales principales a cargo de la Unidad Ejecutora Hospital de Andahuaylas, son de sentencias por pago de apoyo alimentario, intereses del Decreto de Urgencia N° 037-94, en las demás unidades ejecutoras corresponde a sepelio y luto, 25 y 30 años de servicio y otras demandas de carácter laboral; **Gobierno Regional San Martín** con S/ 100 403,9 mil, corresponde a la depreciación de maquinarias y equipo y la amortización y agotamiento de bienes de las unidades ejecutoras; **Gobierno Regional Ayacucho** en S/ 61 972,0 mil, por la adquisición de vehículos, equipos computacionales y muebles en las unidades ejecutoras, así como las provisiones efectuadas de sentencias judiciales, laudos arbitrales, en mérito a la Ley N° 30137 y su Reglamento en la implementación del aplicativo WEB Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado, las unidades ejecutoras que conforman el Pliego efectuaron la regularización de las provisiones de los procesos judiciales en calidad de cosa juzgada y las que se encuentran en proceso al 2015.

NOTA N° 47: GASTOS FINANCIEROS

Comprenden los gastos provenientes de intereses, comisiones y otros gastos derivados de créditos o financiamiento externo o interno para realizar operaciones financieras.

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Gastos Financieros	35 191.8	11 808.6
Diferencial Cambiario	17 899.8	10 390.8
Otros Intereses	17 291.1	618.0
Otros Gastos Financieros	0.9	799.8
Intereses de la Deuda	13 970.5	43 603.2
Intereses de la Deuda Externa	3 026.3	31229.4
Intereses de Deuda Interna	10 944.2	12 373.8
Com. y Otros Gtos. de la Deuda	918.7	4 179.4
Com. y Otros Gtos. de la Deuda Externa	56.6	3 988.0
Com. y Otros Gtos. de la Deuda Interna	862.1	1914
TOTAL	50 081.0	59 591.2

Los Gastos Financieros disminuyeron en el presente ejercicio a S/ 9 510,2 mil que representa el 16,0%, con mayor incidencia el **Gobierno Regional Piura** en S/ 1 764,0 mil, producto de menores intereses de la deuda interna, generado por el diferencial cambiario en moneda extranjera, por las operaciones habituales de las unidades ejecutoras realizadas con el Banco en el presente ejercicio; **Gobierno Regional San Martín** con S/ 966,0 mil, respecto a la deuda interna se registró los intereses y comisiones de gastos y se traspasa a la Unidad Ejecutora Proyecto Especial Alto Mayo y Unidad Ejecutora Proyecto Huallaga Central y Bajo Mayo, responsables de la ejecución de los proyectos de inversiones financiados con la fuente de financiamiento de Endeudamiento Interno.

NOTA N° 48: OTROS GASTOS

Representan los gastos por subsidios a favor de las empresas públicas y privadas, transferencias a instituciones sin fines de lucro ya sea en efectivo o en bienes, pago de impuestos, indemnizaciones y compensaciones por ceses colectivos, por daños ocasionados a personas naturales, accidentes de trabajo, bajas de bienes y otros gastos.

En Miles de Soles		
CONCEPTO	2015	2014
Subsidios	70.2	0.0
A las Empresas Públicas	63.5	0.0
A las Empresas del Sector Privado	6.7	0.0
Transf. a Instituciones sin Fines de Lucro	101 324.2	109 105.2
Transf. Corrientes a Instituciones sin Fines de Lucro	85 521.1	100 963.5
Transf. de Capital a Instituciones sin Fines de Lucro	15 803.1	8 141.7
Subvenciones a Personas Naturales	7 201.2	8 833.2
Subvenciones Financieras	7 201.2	8 833.2
Pago de Impots., Derec. Adm. y Multas Guber.	7 104.3	5 187.1
Al Gobierno Nacional	4 918.5	3 675.3
Al Gobierno Regional	337.8	225.8
Al Gobierno Local	1848.0	1286.0
Indemnizaciones y Compensaciones	275.9	267.4
Indemnizaciones y Compensaciones	275.9	267.4
Otros Gastos Diversos	692 103.4	589 430.9
Baja de Bienes	41982.1	72 541.6
Otros Gastos Diversos	650 121.3	516 889.3
Costo de Venta Activos No Financieros	1 007.5	2 424.3
Costo de Edificios y Estructuras	7.2	0.0
Costo de Vehículos, Maquinarias y Equipo	3.3	0.0
Costo de Activos No Producidos	997.0	2 424.3
TOTAL	809 086.7	715 248.1

Reporta una variación favorable de S/ 93 838,6 mil que representa el 13,1%, conformado por los conceptos otros gastos diversos, determinado por el **Gobierno Regional Moquegua**, que aumentó en S/ 42 908,4 mil, principalmente por el registro de las rendiciones de cuenta de viáticos, rebajas y anulaciones de devengados de ejercicios anteriores, la Unidad Ejecutora Pasto Grande efectuó el traslado al gasto de sus Inversiones Intangibles debido a que son gastos consumidos efectuados al cierre del ejercicio; **Gobierno Regional Puno** con S/ 53 340,6 mil, representa el castigo de la cuenta Inversiones Intangibles, destacando las Unidades Ejecutoras: Unidad Ejecutora Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino, Unidad Ejecutora Sede Central y Ejecutora Salud Puno Lampa; **Gobierno Regional San Martín** por S/ 24 132,2 mil, corresponde al importe pagado por la Unidad Ejecutora Sede Central del Gobierno Regional San Martín a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público – MEF, por concepto de intereses generados por endeudamiento Interno concertado con el Ministerio de Economía y Finanzas MEF, en mérito al Decreto Supremo N° 244-2010-EF.

GOBIERNOS REGIONALES
ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

EJERCICIO 2015

(En Miles de Soles)

CUADRO N° 25

Por los años terminados al 31 de Diciembre 2015 y 2014

CONCEPTO	2015		2014		VARIACION	CRECIMIENTO O DECRECIMIENTO
	S/	%	S/	%		
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y Equivalente de Efectivo	2 465 066.7	3.8	1967 415.1	3.5	497 651.6	25.3
Inversiones Disponibles	12.1	0.0	12.1	0.0	0.0	0.0
Cuentas por Cobrar (Neto)	36 766.3	0.1	37 387.9	0.1	(6216)	(17)
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	45 808.4	0.1	50 247.5	0.1	(4 439.1)	(8.8)
Inventarios (Neto)	1852 77.6	2.9	158 065.7	2.0	694 111.9	59.9
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	485 660.9	0.7	352 604.3	0.4	133 056.6	37.7
Otras Cuentas del Activo	1753 028.6	2.7	1507 811.8	2.9	245 216.8	16.3
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	6 638 520.6	10.3	5 073 544.4	9.0	1 564 976.2	30.8
ACTIVO NO CORRIENTE						
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	13 924.6	0.0	6 608.9	0.0	7 315.7	10.7
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	11589.8	0.0	10 232.6	0.0	1357.2	13.3
Inversiones (Neto)	566.8	0.0	566.8	0.0	0.0	0.0
Propiedades de Inversión	543.5	0.0	16 448.8	0.0	(15 905.3)	(96.7)
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	53 553 273.7	82.7	47 444 855.4	83.3	6 108 418.3	12.9
Otras Cuentas del Activo (Neto)	4 529 63.5	7.0	4 376 099.4	7.7	153 064.1	3.5
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	58 109 061.9	89.7	51 854 811.9	91.0	6 254 250.0	12.1
TOTAL ACTIVO	64 747 582.5	100.0	56 928 356.3	100.0	7 819 226.2	13.7
Cuentas de Orden	35 023 476.1	54.1	34 196 899.5	60.1	826 576.6	2.4
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO CORRIENTE						
Sobregiros Bancarios	0.0	0.0	48.6	0.0	(48.6)	(100.0)
Cuentas por Pagar a Proveedores	1385 902.5	2.1	753 103.1	1.3	632 799.4	84.0
Impuestos Contibuciones y Otros	126 480.3	0.2	92 812.4	0.2	33 667.9	36.3
Remunerac., Benef. Sociales y Oblig. Prev.	218 344.7	0.3	147 814.9	0.3	70 529.8	47.7
Operaciones de Crédito	8 080.9	0.0	3 101.5	0.0	4 979.4	160.5
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	69 096.8	0.1	31 884.9	0.1	37 211.9	16.7
Otras Cuentas del Pasivo	1980 297.3	3.1	1007 067.3	1.8	973 230.0	96.6
TOTAL PASIVO CORRIENTE	3 788 202.5	5.8	2 035 832.7	3.7	1 752 369.8	86.1
PASIVO NO CORRIENTE						
Deudas a Largo Plazo	1858 409.9	2.9	1588 598.2	2.8	269 811.7	17.0
Cuentas por Pagar a Proveedores	11079.8	0.0	592.7	0.0	10 487.1	1769.4
Beneficios Sociales y oblig. Prev.	9 847 271.9	15.2	9 472 914.3	16.6	374 357.6	4.0
Provisiones	765 2812	12	1305 2815	2.3	(540 000.3)	(414)
Otras Ctas. del Pasivo	620 164.8	1.0	530 810.5	0.9	89 354.3	16.8
Ingresos Diferidos	17 17.5	0.0	14 017.5	0.0	3 100.0	22.1
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	13 119 325.1	20.3	12 912 214.7	22.6	207 110.4	1.6
TOTAL PASIVO	16 907 527.6	26.1	14 948 047.4	26.3	1 959 480.2	13.1
PATRIMONIO						
Hacienda Nacional	74 519 628.2	15.1	70 772 912.8	124.3	3 746 715.4	5.3
Hacienda Nacional Adicional	1225 642.2	1.9	(329 416.7)	(0.6)	1555 058.9	(472.1)
Resultados No Realizados	4 356 529.8	6.7	3 511 705.8	6.2	844 824.0	24.1
Resultados Acumulados	(32 261 745.3)	(49.8)	(31 974 893.0)	(56.2)	(286 852.3)	0.9
TOTAL PATRIMONIO	47 840 054.9	73.9	41 980 308.9	73.7	5 859 746.0	14.0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	64 747 582.5	100.0	56 928 356.3	100.0	7 819 226.2	13.7
Cuentas de Orden	35 023 476.1	54.1	34 196 899.5	60.1	826 576.6	2.4

3.3 ANÁLISIS Y ESTRUCTURA

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y TENDENCIA DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

Los Gobiernos Regionales consignan para el presente ejercicio un Activo Total de S/ 64 747 582,5 mil, el cual está conformado por el Activo Corriente con S/ 6 638 520,6 mil equivalente al 10,3% y el Activo No Corriente cuya participación acumulada asciende a S/ 58 109 061,9 mil equivalente al 89,7%. Su estructura es la siguiente:

- **Activo Corriente**, con variación positiva de S/ 1 564 976,2 mil equivalente al 30,8%, respecto al año anterior, los rubros de mayor relevancia corresponden a Inventarios con S/ 694 111,9 mil equivalente al 59,9% en comparación con el año anterior, principalmente por el **Gobierno Regional La Libertad** que refleja el aumento de S/ 393 635,8 mil, principalmente en el Proyecto Chavimochic, referida en las subcuentas bienes para la venta, registro de terrenos eriazos y habilitados, destinados para la venta directa, en el sector salud sobresalen el rubro venta de medicinas y suministros médicos, **Gobierno Regional Cajamarca**, con S/ 32 494,5 mil debido a que en los hospitales y las unidades ejecutoras de salud se mantienen en Stock medicinas y productos que serán destinados de acuerdo a los requerimientos; otro concepto que resalta es el Efectivo y Equivalente de Efectivo con S/ 497 651,6 mil o 25,3%, destacando el **Gobierno Regional Huancavelica** con S/ 32 487,6 mil, dicho incremento es destinado para la ejecución en programas y proyectos como “Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control del Programa Articulado Nutricional”, “Mejoramiento de la carretera departamental HV-109 ACOPALCA WARI-TRANCAPAMPA-YANAY-SAN MARCOS DE ROCHAQ-MATIBAMBA en la provincia de Tayacaja”, “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de la comunidad campesina de Calqui Chico distrito de Huancavelica”, entre otros
- **Activo No Corriente**, se aprecia un incremento de S/ 6 254 250,0 mil equivalente al 12,1% respecto al año 2014; los conceptos más relevantes corresponden a Propiedades, Planta y Equipo por S/ 6 108 418,3 mil equivalente al 12,9% respecto al ejercicio 2014, principalmente por el **Gobierno Regional Callao** con S/ 774 771,5 mil presentando incremento en su valor de ajuste por revaluación, que corresponde a la revaluación de instalaciones educativas efectuadas por la Dirección Regional de Educación, Instalaciones Médicas principalmente por el Hospital Carrión, asimismo el concepto que resalta corresponde al rubro Otras Estructuras Concluidas por Reclasificar, por la reclasificación de las siguientes obras: “Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta”, “Mejoramiento de la Av. Costanera”, así como la transferencia recibida del Ministerio de Educación por la remodelación del colegio emblemático Colegio Militar Leoncio Prado, de igual forma en el concepto Vehículos, Maquinarias y Otros, resalta el rubro equipos médicos que se encuentran instalados en los ambientes de los hospitales públicos, también se incrementa por la compra de una camioneta a cargo de la Unidad Ejecutora Hospital San José; asimismo el rubro Otras Cuentas del Activo presenta una variación positiva de S/ 153 064,1 mil o 3,5%, sobresaliendo las siguientes entidades: **Gobierno Regional Piura** con S/ 142 869,3 mil básicamente en el rubro servicios y otros contratados por anticipado, por las entregas a rendir cuenta en el concepto anticipos a contratistas, debido a los adelantos en efectivo a la empresa Consorcio OBRAINSA, encargada de ejecutar el Proyecto Hidroenergético del Alto Piura, en los túneles de transvase que permite irrigar las tierras eriazas existentes en el Valle del Alto Piura,

entre otros; **Gobierno Regional de Ayacucho**, con S/ 72 507,5 mil, representa los gastos incurridos en la elaboración de expedientes técnicos, estudios investigaciones intangibles, destinados a actividades realizadas por la administración directa, los cuales finalmente serán trasladados al gasto o costo como corresponda, software, bienes culturales, animales reproductores.

PASIVO Y PATRIMONIO

Al término del presente ejercicio fiscal presenta la cifra total de S/ 64 747 582,5 mil, representado por el Total Pasivo que participa con la suma de S/ 16 907 527,6 mil equivalente al 26,1% y el Total Patrimonio que presenta el importe de S/ 47 840 054,9 mil equivalente al 73,9%.

- **Pasivo Corriente**, muestra una variación positiva de S/ 1 752 369,8 mil equivalente al 86,1%, los rubros de mayor importancia se muestran en Otras Cuentas del Pasivo con variación positiva S/ 973 230,0 mil equivalente a 96,6%, está representada básicamente el **Gobierno Regional Tacna** con S/ 177 810,2 mil corresponde principalmente a la Unidad Ejecutora Dirección de Educación, el cual incluye la provisión de sentencia judiciales como cosa juzgada, asimismo la Ugel Tacna tiene un importe significativo en conceptos de demandas civiles, laborales y otros, asimismo por el **Gobierno Regional Lambayeque** con S/ 90 473,6 mil principalmente en el rubro laboral, se incrementó por el reconocimiento según proceso judicial la bonificación dispuesta en el D.U. N° 037-94 a favor de los servidores del sector Salud y Educación, destacando la Unidad Ejecutora Chiclayo.
- **Pasivo No Corriente**, presenta un saldo acumulado de S/ 207 110,4 mil equivalente al 1,6%, los conceptos más relevantes corresponden a Beneficios Sociales y Obligaciones previsionales con S/ 374 357,6 mil sobresaliendo las siguientes entidades: el **Gobierno Regional Lambayeque** con S/ 21 244,2 mil con una variación positiva y corresponde a las provisiones acumuladas a favor de trabajadores de la administración pública que deben ser canceladas a su cese y se registran de acuerdo a la normativa vigente y a los decretos legislativos N° 276 y 728, correspondiendo la variación positiva significativa debido al recálculo de CTS en la Unidad Ejecutora Educación Chiclayo, el Gobierno Regional Piura con S/ 8 613,9 mil que corresponde a los servidores sujetos al D. Leg. N° 276 y los profesionales de la salud y magisterio y los servidores contratados a plazo fijo sujetos al D. Leg. N° 728, así como los pensionistas de la Ley N° 20530 Activos y Cesantes y en el concepto Obligaciones Previsionales destaca el **Gobierno Regional Apurímac** con S/ 146 726,3 mil, representada por las obligaciones tanto del personal activo como pensionistas comprendidos en la Ley 20530, cuyo cálculo actuarial ha sido efectuado por la ONP, y la variación es por los nuevos cálculos actariales al mes de diciembre 2015.
- **Patrimonio**, se aprecia al finalizar el ejercicio 2015 un saldo positivo acumulado de S/ 5 859 746,0 mil, que representa el 14,0%, el cual incluye la Hacienda Nacional que refleja la suma de S/ 3 746 715,4 mil equivalente a 5,3%, básicamente por el Gobierno Regional Cusco con S/ 277 516,6 mil, dicho aumento se debe a los trasladados de saldos de Cuentas de la Capitalización de la Hacienda Nacional Adicional y Capitalización de Resultados Acumulados al cierre del período 2015.

GOBIERNOS REGIONALES
ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN
EJERCICIO 2015
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 26

Por los años terminados al 31 de Diciembre 2015 y 2014

CONCEPTO	2015		2014		VARIACIÓN	CRECIMIENTO O DECRECIMIENTO
	S/	%	S/	%		
INGRESOS						
Ingresos Tributarios Netos	10 201.5	0.0	9 849.9	0.0	3516	3.6
Ingresos No Tributarios	466 186.6	18	458 614.5	18	7 572.1	17
Traspasos y Remesas Recibidas	22 276 872.1	87.3	22 967 837.0	88.4	(690 964.9)	(3.0)
Donaciones y Transferencias Recibidas	2 060 202.7	8.1	1 302 233.1	5.0	757 969.6	58.2
Ingresos Financieros	42 689.6	0.2	49 889.1	0.2	(7 199.5)	(14.4)
Otros Ingresos	652 466.9	2.6	1 186 024.1	4.6	(533 557.2)	(45.0)
TOTAL INGRESOS	25 508 619.4	100.0	25 974 447.7	100.0	(465 828.3)	(1.8)
COSTOS Y GASTOS						
Costo de Ventas	(118 289.7)	(0.5)	(79 503.9)	(0.3)	(38 785.8)	48.8
Gastos en Bienes y Servicios	(4 854 837.0)	(19.0)	(3 689 548.9)	(14.2)	(1 165 288.1)	316
Gastos de Personal	(14 360 686.7)	(56.3)	(14 231 397.0)	(54.8)	(129 289.7)	0.9
Gastos por Pensiones, Prest. Y Asistencia Social	(347 637.8)	(14)	(421 048.3)	(16)	73 410.5	(17.4)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(179 173.6)	(0.7)	(201 106.3)	(0.8)	21932.7	(10.9)
Traspasos y Remesas Otorgadas	(12 280.1)	(0.0)	(624.3)	0.0	(11655.8)	1867.0
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(1931 197.6)	(7.6)	(1861 430.3)	(7.2)	(69 767.3)	3.7
Gastos Financieros	(50 081.0)	(0.2)	(59 591.2)	(0.2)	9 510.2	(16.0)
Otros Gastos	(809 086.7)	(3.2)	(715 248.1)	(2.8)	(93 838.6)	13.1
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(22 663 270.2)	(88.9)	(21 259 498.3)	(81.9)	(1 403 771.9)	6.6
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT DÉFICIT	2 845 349.2	11.1	4 714 949.4	18.1	(1 869 600.2)	(39.7)

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y TENDENCIA DEL ESTADO DE GESTIÓN

El nivel Gobierno Regional terminado al 31 de diciembre 2015 obtuvo ingresos por S/ 25 508 619,4 mil, representado por los rubros, Ingresos Tributarios Netos por S/ 10 201,5 mil, Ingresos No Tributarios de S/ 466 186,6 mil, Transferencias y Remesas Recibidas con S/ 22 276 872,1 mil, Donaciones y Transferencias Recibidas S/ 2 060 202,7 mil, Ingresos Financieros con S/ 42 689,6 mil y Otros Ingresos de S/ 652 466,9 mil.

El total de costos y gastos muestra un saldo de S/ 22 663 270,2 mil, que representa el 88,9% del total de ingresos, las cuentas de mayor importancia son:

Gastos de Personal con S/ 14 360 686,7 mil; los rubros que destacan son: Personal del Magisterio con S/ 6 945 284,3 mil; Profesionales de Salud con S/ 2 379 103,4 mil, del Total de Gastos de Personal.

Gastos en Bienes y Servicios por S/ 4 854 837,0 mil, destacando las sub-divisionarias Contratos de Administración de Servicios - CAS con S/ 1 427 619,9 mil; Servicios Profesionales y Técnicos en S/ 800 894,5 mil, así como los Servicios de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones por S/ 456 982,5 mil del Total de Gastos en Bienes y Servicios.

Estimaciones y Provisiones del Ejercicio en S/ 1 931 197,6 mil, está representado por la Depreciación y Estructuras con S/ 652 033,5 mil, y la divisionaria Depreciación de Vehículos, Maquinarias y Otros en S/ 459 539,4 mil del total de las Estimaciones y Provisiones del Ejercicio.

TENDENCIA DEL ESTADO DE GESTIÓN

Los ingresos en el nivel de Gobierno Regional al finalizar el presente ejercicio muestra una disminución de S/ 465 828,3 mil con 1,8% conformado por la Cuenta Traspasos y Remesas Recibidas que tuvo una disminución de S/ 690 964,9 mil con 3,0%, primordialmente por el **Gobierno Regional Loreto**, con S/ 81 525,7 mil, en los rubros Canon Petrolero y Sobrecanon por el baja del precio del crudo a nivel internacional.

Se observa en la divisionaria Otros Ingresos una reducción de S/ 533 557,2 mil con 45,0%, en relación al año anterior, la entidad más significativa es el **Gobierno Regional Cusco** con S/ 157 845,8 mil; **Gobierno Regional La Libertad** en S/ 60 619,7 mil, se debe a las variaciones por el registro del tipo de cambio del cálculo actuarial de pensionistas de las Unidades Ejecutoras.

El Total de Costos y Gastos creció el importe de S/ 1 403 771,9 mil o 6,6% en el presente periodo, principalmente, por las divisionarias Gastos de Personal en S/ 129 289,7 mil, fundamentalmente por el **Gobierno Regional Cusco** con S/ 127 888,6 mil, debido al valor acumulado de remuneraciones del personal, obligaciones y retribuciones del personal del magisterio, personal de salud y obligaciones previsionales; **Gobierno Regional Junín**, aumentó con S/ 85 271,2 mil por los gastos administrativos referidos a las remuneraciones de los trabajadores, contribuciones sociales entre otros gastos que efectúa.

El Resultado del Ejercicio muestra un Superávit de S/ 2 845 349,2 equivalente al 11,1% de los ingresos, en comparación con el año anterior presenta una variación desfavorable de S/ 1 869 600,2 mil o 39,7%.

GOBIERNO REGIONAL
INDICADORES FINANCIEROS
EJERCICIO 2015
(En Miles de Soles)

ANÁLISIS DE RATIOS

RATIOS	ÍNDICES	2015	2014	VARIACIÓN
Liquidez Corriente	<u>Activo Corriente</u> Pasivo Corriente	1,8	2,5	-0,7
Liquidez Rápida	<u>Activo Cte. - Exist. - Serv. y Otros Pag.xAnticip.</u> Pasivo Corriente	1,1	1,8	-0,7
Liquidez Absoluta	<u>Caja y Bancos + Valores Negociables</u> Pasivo Corriente	0,7	1,0	-0,3
Rotac. De Ctas. X Cobrar	<u>Total Ingresos</u> Cuentas x Cobrar	308,9	296,4	12,5
Rotación de Inventario	<u>Total Ingresos</u> Inventarios	13,8	22,4	-8,6
Rotación de Activo	<u>Total Ingresos</u> Activo Total	0,4	0,5	-0,1
Endeudamiento Total	<u>Total Pasivo x 100</u> Activo Total	26,1	26,3	-0,2
Deuda Pública	<u>Deuda Pública x 100</u> Activo Total	3,0	2,8	0,2
Margen Neto	<u>Resultado del Ejercicio</u> Total Ingresos	0,1	0,2	-0,1
Cálculo Crecimiento Real de Ingresos Fiscales	<u>Ing. Fiscal Actual - Ing. Fiscal Anterior x 100</u> Ingresos Fiscales Anterior	1,7	0,5	1,2
Crecimiento DE Gastos Admnstración	<u>Gtos. Adm. Actual - Gtos. Adm. Anterior x 100</u> Gastos Adminstrativo Anterior	6,7	9,2	-2,5
Excedente o Déficit	<u>Ingresos Totales x 100</u> Gastos Totales	12,6	122,2	-9,6
Dependencia Financiera	<u>Donaciones y Transf. Recibidas x 100</u> Ingresos Totales	8,1	5,0	3,1
Autonomía Financiera	<u>Ingresos Fiscales x 100</u> Ingresos Totales	1,9	1,8	0,1

ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE RATIOS

Los ratios financieros son indicadores calculados a partir de los valores obtenidos en los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión), y sirven para medir las actividades de las entidades de los Gobiernos Regionales.

Ratio de Liquidez General o Razón Corriente, indicador que muestra la disponibilidad de la entidad para pagar sus deudas u obligaciones de corto plazo, utilizando los fondos disponibles. Nos indica que por cada S/ 1,00 del pasivo corriente se cuenta con un respaldo del activo corriente de S/ 1,8 para el año 2015 y de S/ 2,5, para el ejercicio 2014.

Liquidez Severa o Prueba Acida, mide la relación de la disponibilidad de sus recursos excluyendo a sus inventarios para cubrir sus obligaciones a corto plazo satisfactoriamente, contando para ello con derechos de cobro de rápida realización, indicando que por cada S/ 1,0 sol de deuda, la entidad tiene respaldo de S/ 1,1 para hacer frente a sus obligaciones.

Liquidez Absoluta o Ratio de efectividad, este índice mide la capacidad efectiva de la entidad, donde le permite recurrir a sus activos más líquidos como caja y bancos, así como los valores negociables, sin considerar sus flujos normales de ingresos. Presenta una disminución de S/ 0,7 en el año 2015 con relación al año anterior que fue S/ 1,0.

Rotación de Cuentas por Cobrar, con este índice se puede determinar la frecuencia de recuperación de las cuentas por cobrar. El propósito de este ratio es medir el plazo promedio de créditos otorgados a los clientes, se observa un aumento de 308,9 veces a fines del 2015, mientras que en el año 2014 fue de 296,4 veces al año.

Rotación de Inventarios, es el indicador que permite saber el número de veces en que el inventario es realizado en un periodo determinado. Permite identificar cuantas veces el inventario se convierte en dinero o en cuentas por cobrar, se visualiza una reducción de 13,8 vueltas en el ejercicio 2015 con relación al ejercicio 2014 que fue 22,4 veces.

Grado de Utilización de Activos Fijos, determina la eficacia de la entidad para obtener utilidades con sus activos disponibles, se aprecia una disminución de 0,4 en el presente año, respecto al 2014 que fue 0,5 veces.

Endeudamiento Total, refleja el grado de dependencia o independencia financiera de una entidad, presenta una variación desfavorable en el año 2015 de 26,1% y en el ejercicio 2014 de 26,3% observándose una caída en el grado de dependencia.

Deuda Pública, muestra la cantidad de recursos que son obtenidos de terceros, asimismo mide el grado de independencia o dependencia financiera, que varío de 2,8% en el año 2014 a 3,0% en el ejercicio 2015, refleja un leve aumento.

Margen Neto, indica los beneficios o pérdidas del último ejercicio cerrado, en el ejercicio 2015 se observa una disminución de 0,1 en comparación al año 2014 que fue de 0,2.

Cálculo del Crecimiento Real de Ingresos Fiscales, Se calcula los Ingresos Fiscales Actuales de los Ingresos Fiscales Anteriores, en el ejercicio 2015 reporta un incremento de 1,7% superior al período 2014 que fue 0,5% indicando un aumento en la captación de ingresos.

Crecimiento de los Gastos de Administración, se obtiene deduciendo gastos administrativos actuales de los gastos administrativos anteriores, entre los gastos administrativos del período anterior, al finalizar el presente ejercicio muestra variación desfavorable de 6,7% inferior al año 2014 que fue de 9,2%.

Excedente o Déficit, es el resultado del total ingresos divididos entre los gastos totales, muestra un disminución de 112,6% en el período 2015 y en el año 2014 fue de 122,2%, lo que indica una baja en relación a los ingresos.

Dependencia Financiera, En relación al año anterior se visualiza una variación favorable de 8,1% frente a lo reflejado en el ejercicio 2014 que fue 5,0% en relación al total de los ingresos.

Autonomía Financiera, se aprecia una variación positiva de 1,9% en el presente año y en el 2014 fue de 1,8%, como resultado de los ingresos tributarios con relación al total de los ingresos.